Código de la oficina productora: __1500__

Tunja, 19 de marzo de 2021

Doctora
ANDREA PATRICIA ÁVILA VACCA
Directora de Fomento y Desarrollo
Ministerio del Deporte
Bogotá

Atento saludo

Reciba un cordial saludo por parte del Instituto de Deportes de Boyacá y un agradecimiento por incluir nuevamente a nuestro departamento dentro del desarrollo de los programas nacionales adoptados por el Instituto de Deportes de Boyacá, puesto que es de vital importancia poder contar con el respaldo del ente nacional y lo más importante garantizar la continuidad y los procesos de los programas

Por medio de la presente Indeportes Boyacá desea participar en la convocatoria establecida por el Ministerio del Deporte en cada uno de los programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo confirmando la presentación de los proyectos y enviando la documentación de acuerdo a los parámetros establecidos por el ente nacional y según cada guía de presentación de proyectos de los Grupos Internos de Trabajo de:

ACTIVIDAD FÍSICA: El recurso presupuestal asignado a Indeportes Boyacá para la ejecución del Proyecto corresponde a $ 161.280.000, y el aporte del ente territorial al proyecto mínimo del 30% de los recursos aportados por el Ministerio del Deporte

DEPORTE ESCOLAR: El recurso presupuestal asignado a Indeportes Boyacá para la ejecución del proyecto corresponde a $ 148.076.923, y el aporte del ente territorial mínimo del 30% de los recursos aportados por el Ministerio del Deporte.

RECREACIÓN: El recurso presupuestal asignado a Indeportes Boyacá para la ejecución del proyecto corresponde a $ 198.600.000, y el aporte del ente territorial mínimo del 30% de los recursos aportados por el Ministerio del Deporte.

DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO: El recurso presupuestal asignado a Indeportes Boyacá para la ejecución del proyecto corresponde a $ 91.430.000 y el aporte del ente territorial mínimo del 30% de los recursos aportados por el Ministerio del Deporte

JUEGOS INTERCOLEGIADOS: El recurso presupuestal asignado a Indeportes Boyacá para la ejecución del proyecto corresponde a $ 365.400.000, y el aporte del ente mínimo del 30% de los recursos aportados por el Ministerio del Deporte.

De igual forma nos comprometemos a invertir los recursos del Ministerio del Deporte en su totalidad a la contratación del recurso humano, de acuerdo a los perfiles establecidos en cada una de las Guías de Cofinanciación y velar por el cumplimiento de las actividades establecidas dentro del calendario de los programas nacionales y así mismo impactar municipios que no han sido beneficiados con las estrategias nacionales.

En espera de una positiva respuesta, agradezco la atención que le dé a la presente

Cordialmente,

FABIO ENRIQUE PARRA PINTO
Gerente

JOSÉ DANIEL WETTER RODRÍGUEZ
Director de Fomento y Desarrollo Deportivo

Proyectó: ELIANA TORRES/P.Universitaria

Código de la oficina productora: _1500__

Tunja, 29 de marzo de 2021

Doctora
ANDREA PATRICIA ÁVILA VACCA
Directora de Fomento y Desarrollo
Ministerio del Deporte
Bogotá

Asunto: Presentación PROYECTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - PROGRAMA NACIONAL DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES 2021¨ - BOYACA AVANZA MAS ACTIVA

La presente tiene como fin presentar el proyecto al GIT HEVS teniendo en cuenta la **GUÍA DE COFINANCIACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE – PROGRAMA NACIONAL DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES VIGENCIA 2021,** el cual se encuentra por un valor total de DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($ 212.261.000) de los cuales Indeportes Boyacá aportara CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($ 50.981.000) y el Ministerio del Deporte aportará el total de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 161.280.000).

Quedamos atentos a los ajustes o trámites pertinentes con el fin de adelantar el proceso de suscripción del convenio para la vigencia 2021.

Gracias por la atención prestada

Atentamente,

FABIO ENRIQUE PARRA PINTO
Gerente

Revisó: JOSE DANIEL WETTER RODRÍGUEZ
Dir. Fomento y Desarrollo Deportivo

Elaboró y Proyectó: Eliana T/P.Universitaria

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - PROGRAMA NACIONAL DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES 2021

Nombre del departamento que presenta el proyecto	**BOYACÁ**
Nombre ente ejecutor	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ**
Nombre del proyecto	**BOYACÁ AVANZA MÁS ACTIVA**
Logo del programa de HEVS del departamento	

1. Características generales del departamento

Número de habitantes departamento	**Año 2020**	1.242.731	**Proyección 2021**	1.251.675
No. habitantes en zona urbana y rural (proyección DANE 2020)	**Urbana**	748.167	**Rural**	503.508
Organización politico administrativa del departamento	El departamento esta organizado en 123 municipios, 123 corregimientos, 185 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados, los cuales están distribuidos en 13 provincias (Centro, Occidente, Sugamuxi, Tundama, Valderrama, Ricaurte Alto y Bajo, Gutierrez, La Libertad, Lengupá, Marquez, Neira, Norte y Oriente), un distrito fronterizo (Cubará y una zona de manejo especial (Puerto Boyacá).			
Ubicación/ límites departamento	**Norte**	Limita con los departamentos de SANTANDER / NORTE DE SANTANDER		
	Sur	Limita con el departamento de CUNDINAMARCA		
	Oriente	Limita con los departamentos del CASANARE, ARAUCA y con el municipio de Paez estado de Apure VENEZUELA		
	Occidente	Limita con los departamentos de CALDAS Y ANTIOQUIA		

2. Planteamiento del problema - necesidad del programa HEVS en el departamento

Según los últimos reportes de la OMS y la OPS debido a la aparición del COVID -19 en el 2020 han tenido una relación letal frente a las enfermedades no Trasmisibles en especial para la región de las américas que tienen un promedio alto de estas enfermedades; según este reporte las personas con diabetes, cáncer, enfermedades cardiovasculars, EPOC, sobrepeso tienen dos veces mayor probalidad de que se contagien y se vuelva severa o cause la muerte este contagio debido a estas patológias,adicional a esto y a las medidas que se debieron tomar desde los gobiernos nacionales como departamentales y locales para que el virus no se propagara y se elevará la taza de mortalidad por los contagios , toda la población debió trabajar y estudiar desde casa lo cual aumento los tiempos de exposición frente a las pantallas,el sendentarismo, la obesidad,el cierre de escenarios para la práctica del deporte y la actividad física lo que ha generado que exista una baja prevalencia en la participación de las actividades físicas, aumneto de enfermedades mentales , pocas oportunidades de trbajo para acceder a una buena alimentación de frutas y verduras por lo contrario de mala calidad y rica en carbohidratos y azúcares . Si bien es claro que de acuerdo a la según la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN 2015), la prevalencia de realizar actividad física para cumplir con los 150 minutos semanales de actividad física tanto en hombres como en mujeres en un rango de edad de 18 a 64 años, con 51.1% y las mujeres solo el 42.7% en el cumplimiento mínimo de actividad física y donde el exceso de peso de la población supera el 56.4% y en la mujer adulta supera el 59.5%, en adolescentes el 12.7% cumple, escolares entre 5 y 12 años el 24.1% y niños de 3 a 4 años el 26.2% en juego activo tabulación reportada en la región oriental donde se encuentra el departamento de Boyacá, lo anterior evidencia y genera una gran preocupación en la población boyacense y colombiana al no cumplir con las recomendaciones en AF, lo cual entra en detrimento de la calidad vida y bienestar de las personas. Se tiene en cuenta el grupo poblacional como prioridad dentro del programa en lo que corresponde a jóvenes y adultos entre los 18 y 60 años, donde se reflejan cifras importantes que hay que tratar con el fin de poder reducir la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles. En cuanto a la responsabilidad de la adultez se descuida el tema de la alimentación, dedicándole poco tiempo, consumiendo más alimentos procesados y menos comidas preparadas en casa. La oferta de alimentos procesados, frituras y dulces, así como una vida sedentaria, propician el desarrollo de obesidad muchas veces asociada a deficiencias nutricionales y por otro lado se demuestra que uno (1) de cada dos (2) colombianos no cumplen con las recomendaciones en AF, lo cual entra en detrimento de la calidad vida y bienestar de las personas. Por lo tanto el incremento en la obesidad y el sobrepeso, presentan mas riesgos de presentar alguna de las enfermedades crónicas no trasmisibles (ECNT) de acuerdo a la Orgaización Mundial de la Salud (OMS) al ser enfermedades de lenta evolución, se han convertido en una verdadera epidemia a nivel mundial, siendo a su vez agravada por el envejecimiento de la población y las formas de vida actual que potencian el sedentarismo y la mala alimentación. El 75% de los casos a nivel mundial se presentan en países de ingresos medios y bajos, lo que representa 28 millones de la población del globo. En Colombia, según datos del Observatorio Nacional en Salud, las enfermedades crónicas no trasmisibles son causantes del 71,6% de las muertes, siendo considerados como la primer causa de muerte en el país después de los eventos producidos por la violencia. Estas cifras son preocupantes, hay que reconocer que una condición de salud pública se suma y agrava aún mas el problema y es la baja prevalencia de actividad física y la poca inversión del tiempo libre en la practica de actividades físicas.

3. Justificación del proyecto

Teniendo en cuenta la problemática actual donde continuamos con la pandemia, que aún se trabaja y estudia en casa, es necesario aumentar los programas ,actividades, estrategias y esfuerzos mancomunados con las diferentes entidades públicas y privadas para volver a nuestra población más activa y saludable Por lo cual el departamento cuenta con el programa "Boyacá Avanza más Activa" desde el año 2010, el cual se ha mantenido en proceso de construcción y mejoramiento frente a los lineamientos que se han adoptado desde el nivel nacional, a pesar de no llegar a los 123 municipios del departamento, se ha realizado un gran esfuerzo tanto del Ministerio del Deporte como de INDEPORTES Boyacá para darle continuidad al programa y Logrando tras las vigencias aumentar la cobertura poblacional y la calidad de la atención y de los espacios, convirtiéndose en una gran opción para incrementar la prevalencia de la actividad física y la participación en actividad física musicalizada; adicional a esto, se busca promover la elección alimenticia acertada y de buena calidad y prevenir el consumo y exposición al humo del cigarrillo, con el fin de mejorar el bienestar y calidad de vida a través de la promoción de la salud y la prevención o disminución de la presencia de enfermedades entre las cuales se encuentran las enfermedades crónicas no transmisibles, donde el programa "BOYACÁ AVANZA MAS ACTIVA" tiene presente para su ejecución las intervenciones establecidas a través de las siete estrategias en la promoción de hábitos saludables, que corresponden a la conformación de grupos regulares, grupos no regulares, consejerías a hogares, asesorías a instituciones u organizaciones IUO , eventos masivos, acciones para promover, rutas de movimiento y la promoción de vías activas y saludables, en los diferentes poblaciones con intervención en los 4 ámbitos: comunitario, educativo, laboral y de salud, buscando la reducción del grado de exposición de las personas a los factores de riesgo modificables comunes (inactividad física, alimentación poco saludable, el consumo de alcohol y tabaco) y aportar en los procesos de adopción de hábitos y estilos de vida saludable para mejorar la calidad de vida de los boyacenses. Para este año se va a retomar las actividades de manera presencial miestras las restricciones por la pandemia lo permita,retomar el programa de Vías Activas Saludables VAS o la promoción de las VAS a través de diferentes acciones de manera virtual o con la estrategia Activas tu barrio, convirtiéndose en una estrategia para impulsar la actividad física en todos los segmentos poblacionales, contribuyendo no solo a la prevención de enfermedades crónicas, sino que además, a través de la publicidad y la interacción de entes públicos y privados como aliados que nos permitan mejorar la calidad de vida de la población, y aprovechando el interés de los entes gubernamentales por impulsar la prevención de las enfermedades, promocionar la salud y el bienestar y la calidad mediante el desarrollo de políticas claves para propiciar espacios públicos seguros para la actividad física para crear entornos en los que también se pueda compartir en familia, promover modos alternativos y sostenibles de transporte, esto se hace a través de la asesoría, capacitación e implementación de las VAS en los municipios que tengan interés ; de igual manera apoyar a los municipios que ya tengan su VAS de forma regular con el apoyo en el conteo de las jornadas y actividades física dirigida musicalizada.

4. Antecedentes del programa HEVS en el departamento

Antecedentes históricos del Programa	El departamento Boyacá viene trabajando con Coldeportes desde el año 2008 en la promoción de la actividad física a través del aprovechamiento del tiempo libre con el programa a nivel nacional denominado Habitos y Estilos de Vida Saludable, desde el 2011 se dio inicio al desarrollo de grupos regulares y en acciones para promover el programa. En el departamento a partir del año 2.013 recibe el nombre de "Boyacá más Activa" e impacta 16 municipios con 48 grupos regulares, asesorías y eventos masivos logrando posicionamiento en el departamento, desde ese año viene creciendo el programa impactando población urbana y rural en especial del genero femenino; a través, de diferentes intervenciones como son los grupos regulares, grupos no regulares, consejerías a hogares, asesorías, eventos masivos, acciones para promover y Vías Activas y saludables VAS en el momento se cuenta con tres vias en el Departamentos por acuerdo municipal. Con la estrategia de grupos regulares y no regulares se llego a una cobertura de para los años 2018 de 3668, 2019 de 4022 Y para el año 2020 por motivos de pandemia se llego a una cobertura de 1592, esta se llevo a cabo por diferentes plataforma virtuales.

Acciones realizadas	**Año 2019**			**Año 2020**		
	Cantidad	**Municipio(s) intervenidos (mencionarlos)**	**Nº de personas Impactadas**	**Cantidad**	**Municipio(s) intervenidos (mencionarlos)**	**Nº de personas Impactadas**
Nº de Grupos Regulares	66	Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá , Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Samacá, Ventaquemada, Soracá, Ramiriquí, Jenesano, Tibana, Cienega, Garagoa, Guateque, Arcabuco, Moniquirá, Chitaraque, Santana, Cómbita, Nobsa, Tibasosa, Santa Rosa de Viterbo, Cerinza.	3.371	57	Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá , Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Samacá, Ventaquemada, Soracá, Ramiriquí, Jenesano, Tibana, Cubará, Soata, Aquitanía, Arcabuco, Muso, Puerto Boyacá, Miraflores , Garagoa, Guateque, Arcabuco, Moniquirá, Chitaraque, Santana, Cómbita, Nobsa, Tibasosa, Santa Rosa de Viterbo, Cerinza.	1451
Nº Grupos No Regulares.	16	Tunja, Duitama, Sogamoso, Tinjacá,Villa de Leyva, Ventaquemada, Cienega, Guateque, Arcabuco, Moniquirá, Nobsa, Santa Rosa de Viterbo.	651	13	Tunja, Duitama, Sogamoso,ciquinquíra,Sachica, Ventaquemada, Guateque, Combita, Moniquirá, Santa Rosa de Viterbo, Tibasosa.	141
Nº Eventos Masivos	40	Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Sutamarchán, Villa de Leyva, Samacá, Ventaquemada, Ramiriquí, Cienega, Garagoa, Guateque, Arcabuco, Moniquirá, Chitaraque, Cómbita, Nobsa, Tibasosa, Santa Rosa de Viterbo, Cerinza, Samacá,Sutatenza, Caldas	14.780	25	**Virtuales, transmitidos por la fan page HEVS Boyacá de cada uno de los monitores.**Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá , Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Samacá, Ventaquemada, Soracá, Ramiriquí, Jenesano, Tibana, Cubará, Soata, Aquitanía, Arcabuco, Muso, Puerto Boyacá, Miraflores , Garagoa, Guateque, Arcabuco, Moniquirá, Chitaraque, Santana, Cómbita, Nobsa, Tibasosa, Santa Rosa de Viterbo, Cerinza.	3550
Celebración del Día Mundial de la Actividad Física	1	Duitama	960	1	Tunja, transmitido de manera virtual, por la fan page de Indeportes Boyacá	436
Caminata 5K Por la Salud	18	Duitama, Ventaquemada, Garagoa, Arcabuco, Santana, Ramiriquí, Nobsa, Santa Rosa de Viterbo, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Sogamoso, Cerinza.	1.496	13	**Caminatas presenciales:** Nobsa, Sogamoso, Combita, Ventaquemada, samacá, Sachica, Garagoa, Moniquirá (8). **Caminatas virtuales:** Duitama, Tibasosa, Tunja, Chiquinquira, Soracá (5).	825
Nº Consejería a hogares	40	Tunja, Duitama, Sogamoso, Ventaquemada, Moniquirá, Chitaraque, Santana, Nobsa, Santa Rosa de Viterbo, Cerinza, Samacá, Soraca.	139	43	Tunja, Duitama, Sogamoso, Ventaquemada, Chitaraque, Nobsa, Paipa, Combita, Samacá, Soraca, Tibasosa, Garagoa, Villa de Leyva, Soraca, Ramiriquí, Tibana, Chiquinquirá, Tinjaca.	153

Nº Asesoría a instituciones u organizaciones.	30	Tunja, Duitama, Sogamoso, Ventaquemada, Moniquirá, Chitaraque, Santana, Cómbita, Nobsa, Santa Rosa de Viterbo, Cerinza, Muzo.	4.025	32	Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Ventaquemada, Moniquirá, Cómbita, Nobsa, Paipa, Muzo, Santa Rosa, soraca, Ramiriqui, Puerto Boyacá.	1518
Nº Diagnósticos VAS y Capacitaciones VAS	1	Garagoa	5	0		0
Nº Rutas del Movimiento	N/A	N/A	0	0		0
		Total personas impactadas año 2019	25.427		**Total personas impactadas año 2020**	8.074

5. Conformación Equipo HEVS 2020

Nombres y Apellidos	Rol Contractual	Tipo de Vinculación	Municipios beneficados (programas departamentales)	No. de Personas beneficiadas en la ejecución del contrato por parte del integrante del Equipo HEVS
NANCY LUDINA CASTAÑEDA CUSBA	GESTOR	CONVENIO MINISTERIO - ENTE		537
DIANA CAROLINA JIMENEZ BURGOS	ARTICULADOR HEVS VAS	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	TIBASOSA	234
MIYER HORLEY DAZA VEGA	MONITOR PROFESIONAL	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	SANTA ROSA DE VITERBO, CERINZA	154
AYDA XIMENA SANTAFE SALAS	MONITOR PROFESIONAL	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	DUITAMA	1234
ROBISON IVAN GONZÁLEZ CALDERON	MONITOR PROFESIONAL	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	CHIQUINQUIRÁ, TINJACA	425
DIANA MARCELA NIÑO SUSPES	MONITOR PROFESIONAL	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	CÓMBITA, PAIPA	496
CRISTIAN CAMILO GONZÁLEZ CASTRO	MONITOR PROFESIONAL	ENTE DEPORTIVO	SORACÁ, RAMIRIQUI, JENESANO, TIBANA	420
WISTON SANTOS GALVIZ	MONITOR SÉNIOR	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	TUNJA	1013
ERIKA YURANY RAMÍREZ MARTÍNEZ	MONITOR SÉNIOR	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	VENTAQUEMADA, SAMACÁ	576
EDWIN ALEXANDER RAMIREZ MARTINEZ	MONITOR SÉNIOR	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	TUNJA	587
MILLER ANDRES HURTADO LOZANO	MONITOR SÉNIOR	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	SOGAMOSO	580
MAURICIO CÁRDENAS CÁRDENAS	MONITOR NO PROFESIONAL	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	GARAGOA, GUATEQUE	531
YURY XIMENA QUEZADA BERNAL	MONITOR NO PROFESIONAL	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	VILLA DE LEYVA, SACHICA, TUTAMARCHAN	430
HECTOR HIDELBRANDO PAIPA QUENZA	MONITOR NO PROFESIONAL	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	MONIQUIRÁ, CHITARAQUE, SANTANA	422
DAHIANA ANGÉLICA SÁNCHEZ DUARTE	MONITOR NO PROFESIONAL	CONVENIO MINISTERIO - ENTE	DUITAMA, NOBSA	531

6. Sistema de capacitación departamental

Vigencia	Tipo de capacitación	Municipio(s) donde se realizó	Fecha de inicio y finalización	Resultados relevantes	Entidades colaboradoras	Intensidad horaria	No. personas participantes
2019	Primer Seminario Nacional de Actividad Física, Recreación y Deporte Social	Tunja	23,24 y 25 de octubre	Alianza con la Maestría pedagogía de la Cultura Física y la Escuela de Educación Física de la UPTC de Tunja, con el fin de capacitar profesionales en el área de actividad física dirigida musicalizada	Indeportes Boyacá, Universidad tecnológica de Tunja, Escuela de Educación Física y maestría en pedagogía de la cultura física	24	30
2020	SEMINARIO-TALLER	Tunja	9 de noviembre hasta el 20 de noviembre	Se logro llegar a profecionales y no profesionales del area, siemdo posible que personas que estan el sectores lejanos al eje central participaran de manera virtual.	Universidad tecnológica de Tunja, Escuela de Educación Física y maestría en pedagogía de la cultura física	24	26

7. Logros trabajo intersectorial e interinstitucional (2020)

Dentro de la vigencia se lograrón los siguientes 3 trabajos relebantes: 1. Se creó una red en la que participó la encargada del ICBF modalidad "Mi Familia" Sandra Milena Alares gestora de ofertas. A esta red se vincularon los monitores de los municipios de Tunja, Sogamoso, Duitama, Garagoa y Chiquinquirá generando así dos estrategias para la promoción de HEVS como lo es la de asesorías a todos los hogares infantiles de estos municipios y vincular a las familias a la practica regular de actividad fisica con los grupos regulares. 2. Se logra que las segundas pruebas fisicas y evaluación antropométrica sea especializada con la ayuda de los doctores de la IPS Clínica de la Obesidad CERMED en la ciudad de Tunja. 3. Se logra por parte de la maestría Pedagogía de la Cultura Física con el área de sistemas de la UPTC el manejo del aula Virtual del seminario.
Del 10 al 20 de noviembre se programa una capacitación diaria en la plataforma dada por la UPTC donde los participantes ingresaban y veían los contenidos, cargaban la tarea final.

8. Inversión de recursos para el desarrollo del programa

Año 2019	No. Municipios impactados/Comunas	29		Año 2020	No. Municipios impactados/Comunas	33	
Descripción línea de inversión		**Valor**	**Procedencia de recursos (ente territorial /Mindeporte)**	**Descripción línea de inversión**		**Valor**	**Procedencia de recursos (ente territorial /Mindeporte)**
Gestor Departamental		$ 25.530.000	Ministerio del Deporte	Gestor Departamental		$ 19.425.000	Ministerio del Deporte
Monitores Profesionales Departamentales		$ 56.925.000	Ministerio del Deporte	Articulador HEVS VAS		$ 16.930.000	Ministerio del Deporte
Monitores Sénior Departamentales		$ 66.240.000	Ministerio del Deporte	Monitores Profesionales Departamentales		$ 49.280.000	Ministerio del Deporte
Monitores No Profesionales Departamentales		$ 57.835.000	Ministerio del Deporte	Monitores Sénior Departamentales		$ 49.224.000	Ministerio del Deporte
Monitores Profesionales Departamentales		$ 20.764.800	Ente territorial	Monitores No Profesionales Departamentales		$ 41.613.250	Ministerio del Deporte
Monitores Sénior Departamentales		$ 17.712.000	Ente territorial	Promotores HEVS		$ 29.419.700	Ministerio del Deporte
Monitores No Profesionales Departamentales		$ 15.408.600	Ente territorial	Monitores Profesionales Departamentales		$ 13.475.000	Ente territorial
		$ -		Adquisición de implementación para el equipo de trabajo de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		$ 7.897.380	Ente territorial
Adquisición de implementación para el equipo de trabajo de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		$ -		Transporte para el Gestor y Articulador HEVS - VAS para las visitas técnicas		$ 1.090.650	Ente territorial
Adquisición de equipos de sonido para el desarrollo de las sesiones de los grupos regulares y no regulares		$ -		Transporte para garantizar la asistencia de los equipos de trabajo en las actividades convocadas por el Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		$ -	
Transporte para garantizar la asistencia de los equipos de trabajo en las actividades convocadas por el Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		$ 5.307.979	Ente territorial	Logística para la capacitación de Líderes de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		$ -	
Logística para la capacitación de Líderes de Hábitos y Estilos de Vida Saludable		$ 1.587.000	Ente territorial	Aspectos logísticos para el desarrollo de la celebración del Día Mundial de la Actividad Física		$ -	
Aspectos logísticos para el desarrollo de la celebración del Día Mundial de la Actividad Física		$ 8.699.000	Ente territorial	Aspectos logísticos para el desarrollo de la Caminata los 5k por la Salud en el marco de la Semana de Hábitos de Vida Saludable		$ -	
Aspectos logísticos para el desarrollo de la Caminata los 5k por la Salud en el marco de la Semana de Hábitos de Vida Saludable		$ -		Implementación para apoyar el desarrollo de jornadas VAS		$ -	
Implementación para apoyar el desarrollo de jornadas VAS		$ -		Material promocional que facilite el posicionamiento de mensajes de hábitos y estilos de vida		$ -	
Material promocional que facilite el posicionamiento de mensajes de hábitos y estilos de vida		$ -		Adquisición de elementos para la realización de las sesiones de actividad física		$ -	
				Adquisición de equipos de sonido para el desarrollo de las sesiones de los grupos regulares y no regulares		$ -	
Total		$ 276.009.379		**Total**		$ 228.354.980	

9. Contexto político que determine si la actividad física hace parte del Plan de Desarrollo Departamental

Teniendo en cuenta el gran impacto y cobertura que ha tenido el programa Boyacá mas Activa desde el año 2008 y a la fecha, se dió continuidad y se garantizo que se incluyera dentro de la construcción actual del nuevo plan de desarrollo 2020-2023, el cual fue aprobado a finales del mes de mayo, donde se estableció como el Subprograma Departamental de BOYACÁ AVANZA MAS ACTIVA con actividades y metas coherentes teniendo en cuenta el plan de Gobierno del gobernador y los lineamientos nacionales, dejando como base el objetivo de Incrementar la prevalencia de la actividad fisica el número de personas del departamento realizando actividad física musicalizada de manera regular para mejorar su calidad de vida.

10. Descripción del Proyecto

Con el proyecto se va a intervenir una población adulta entre 18 y 60 años, que hacen parte de 18 municipios de 7 provincias, 2 Ciudades y la capital Tunja, con acciones como mantener y consolidar los grupos regulares comunitarios en zonas urbanas, rulares y en 5 centros carcelarios; por otra parte tambien la confirmación de grupos no regulares comunitarios y de salud, el desarrollo de asesorías a Instituciones u Organizaciones (IUO), consejerías a hogares, acciones para promoveer hábitos saludables, eventos masivos bimestrales, eventos departamentales como la celebración del Día Mundial de la Actividad Física y la caminata 5K en el marco de la celebración de la semana de Hábitos saludables; accines para promoveer HEVS, se tiene contemplado dar continuidad a los procesos de formación y capacitación con el II Seminario- Taller de Actividad Física en conjunto con la Escuela de Educación Física y la Maestría en Cultura Física.

El programa Boyacá más activa contará con un equipo establecido por un Gestor, Un articulador HEVS- VAS, 3 monitores profesionales, 4 monitores no profesionales senior y 4 monitores no profesionales de manera presencial o virtual de acuerdo a las restricciones que se establezcan por los gobiernos nacionales y departamentales.

11. Población a impactar

El programa se oferta a personas de todo el curso de vida, priorizando la población entre 18 y 60 años de edad, en los ámbitos comunitario, salud, educativo y laboral, especialmente de los grupos poblacionales más vulnerables, distribuidos en el área rural y urbana de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá , Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Ventaquemada, Motavita, Garagoa, Guateque, Moniquirá, Chitaraque, Santana, Nobsa, Tibasosa e, Iza

12. Municipios que impactará el programa HEVS vigencia 2021 (aplica para programas departamentales)

Nombre del municipio	Categoría municipio según DNP	Población total	Población Urbana	Población Rural	Organización político administrativa
Tunja	1	179.263	171.461	7.802	Provincia Centro conformado por 8 comunas, 167 barrios, 10 veredas.
Duitama	3	126.670	112.308	14.362	Provincia Tundama conformado por 8 comunas, 73 barrios, 5 corregimientos, 10 veredas
Sogamoso	2	131.105	116.031	15.074	Provincia Sugamuxi conformado por 75 barrios, 14 veredas.
Nobsa	5	16.446	5.277	11.169	Provincia Sugamuxi conformado por 10 veredas y 1 corregimiento
Tibasosa	6	13.396	4.418	8.978	Provincia Sugamuxi conformado por 15 veredas y un casco urbano
Ventaquemada	6	16.093	2.479	13.614	Provincia Márquez conformado por 18 veredas y centro urbano.
Villa de Leyva	6	16.973	8.365	8.608	Provincia Ricaurte bajo conformado por 12 veredas y un centro urbano
Sáchica	6	5.677	2.715	2.962	Provincia Ricaurte bajo conformado por 6 veredas y un centro urbano
Sutamarchán	6	6.228	2.233	3.995	Provincia Ricaurte bajo conformado por 10 veredas y un centro urbano
Tinjacá	6	3.351	778	2.573	Provincia Ricaurte bajo,10 veredas y un centro urbano
Chiquinquirá	5	57.935	51.008	6.927	Privincia Occidente conformado por 3 comunas, 9 barrios,4 corregimientos, 19 veredas.
Moniquirá	6	23.036	12.008	11.028	Provincia Ricaurte alto conformado por 29 veredas y un centro urbano
Chitaraque	6	5.865	1.207	4.658	Provincia Ricaurte alto, conformado por 15 veredas y un centro urbano
Santana	6	7.710	2.623	5.087	Provincia Ricaurte alto conformado por 7 veredas y un centro urbano
Guateque	6	10.904	7.767	3.137	Provincia Oriente conformado por 20 veredas y un centro urbano
Garagoa	6	18.322	12.859	5.463	Provincia Neira conformado por 32 veredas y un centro urbano
Motavita	6	8.067	881	7.186	Provincia Centro conformado por 8 comunas, 167 barrios, 10 veredas.
Macanal	6	4.821	1.108	3.713	Provincia Neira conformado por 32 veredas y un centro urbano
santa María	6	3.980	2.298	1.682	Provincia Neira conformado por 32 veredas y un centro urbano
Sutatenza	6	4.086	769	3.317	Provincia Oriente conformado por 20 veredas y un centro urbano
Iza	6	2.349	1.026	1.323	Provincia Sugamuxi conformado por 10 veredas y 1 corregimiento

13. Unidades de división administrativa que impactará el Programa HEVS (aplica para programas municipales)

Nombre (localidad, comuna etc)	Población total	Población Urbana	Población Rural
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

14. Objetivo general

Aumentar la prevalencia de la actividad física, alimentación saludable y la protección de espacios 100% libres de humo del tabaco, a través del desarrollo de diferentes estrategias de promoción en hábitos y estilos de vida saludable, en los ámbitos comunitario, salud, educativo y laboral intervenidos por el programa "Boyacá más Activa", durante el año 2021 y que por la pandemia han incremenatdo los tiempos sedentarios.

15. Objetivos específicos

*Implementar acciones de promoción de hábitos saludables, a partir de acciones de colaboración y alianzas con diversos sectores, buscando un mayor impacto en los ámbitos comunitario, salud, educativo y laboral, intervenidos por el programa "Boyacá más Activa", durante el 2021.
*Fomentar la práctica regular de actividad física a través del mantenimiento y la conformación de grupos regulares.
*Realizar asesorías en Instituciones u organizaciones en el ámbito educativo, salud y laboral, que promuevan iniciativas sostenibles en el tiempo, en hábitos y estilos de vida saludable.
*Brindar consejería en hogares de los usuarios de los grupos regulares en el ámbito comunitario, con el fin de promover la adopción y mantenimiento de comportamientos saludables.
*Organizar campañas y eventos masivos para promover HEVS relacionados con la práctica regular de actividad física, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo del tabaco.
*Desarrollar procesos de capacitación, que permitan formar mayor número de líderes en promoción de hábitos saludables, multiplicando las estrategias de cambios conductuales, relacionadas con práctica regular de actividad física, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo del tabaco.
*Diseñar y difundir material promocional del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, para multiplicar los mensajes que fomentan cambios conductuales, combatiendo factores de riesgo de ECNT
*Coordinar el trabajo intersectorial para la generación de estrategias y la unión de esfuerzos que permitan la promoción, masificación y sostenibilidad de acciones en el Departamento en beneficio de la comunidad

16. Metas proyectadas programa HEVS 2021

Ítems	Metas	No. personas a beneficiar	Indicadores de cumplimiento
Grupos regulares	Conformar por lo menos 52 Grupos Regulares ,22 de 50 personas y 30 de 30 personas, atendiendo por lo menos 2.000 personas	2.000	52 Número de grupos regulares 2.000 Número de personas beneficiadas
Grupos no regulares	Conformar por lo menos 12 Grupos No Regulares atendiendo por lo menos 360 personas	360	12 Número de grupos no regulares 360 Número de personas beneficiadas
Asesorías a Instituciones u organizaciones	Realizar 24 asesorías a instituciones u organizaciones del municipio	2.000	24 Número de asesorías realizadas a instituciones u organizaciones 2.000 Número de personas beneficiadas
Consejeria a hogares	Realizar 68 consejerias a hogares de los grupos regulares y no regulares	204	68 Número de consejeria a hogares realizadas 204 Número de personas beneficiadas
Eventos masivos	Realizar 33 eventos masivos	2.970	33 Número de eventos masivos de promoción de HEVS 2.970 Número de personas beneficiadas
Actividades de capacitación	Realizar 6 capacitacion HEVS	60	6 Número de programas de capacitación territorial implementados 60 Número de personas beneficiadas
Acciones para promover HEVS	Realizar acciones en el ambito, salud, educativo, comunitario y laboral	0	Número de acciones para promover HEVS o VAS Número de personas beneficiadas
Celebración Día Mundial de la Actividad Física	Realizar 1 evento masivo en el marco de la celebración	500	500 Número de personas beneficiadas
Caminata 5k por la Salud	Realizar 12 eventos masivo en el marco de la Semana Nacional HEVS	600	12 Número de Caminatas 5k por la Salud 600 Número de personas beneficiadas
Municipios con Vías Activas y Saludables a impactar	Atender por lo menos 1 municipios	200	Número de Vías Activas y Saludables a impactar Número de personas beneficiadas
Diagnósticos VAS	Realizar por lo menos 1 diagnosticos	6	1 Número de Diagnósticos VAS a realizar
Capacitaciones VAS	Realizar 2 capacitaciones VAS	10	2 Número de programas de capacitación territorial implementados en VAS 10 Número de personas beneficiadas
Ruta del Movimiento	Realizar 5 Rutas del Movimiento	100	5 Número de Rutas del Movimiento 100 Número de personas beneficiadas
Acciones para promover VAS	Realizar 6 acciones para fortalecer y desarollar la VAS	150	6 Número de acciones para promover VAS a desarrollar 150 Número de personas a beneficiar
	No. Total de Personas a Beneficiar	9.160	

17. Metodología de las Actividades Proyecto 2021

Actividades	Descripción
Grupos Regulares	En la capital y ciudades se buscaran puntos estratégicos que faciliten el impacto de las comunas; en municipios se trabaara en areas urbanas y veredales, se buscara impactr grupos carcelario por municipio y monitor.
Grupos No Regulares	Buscar grupos que no sean impactados por otras instituciones y que mantengan el enfoque comunitario.
Tamizaje	Capacitar las líderes para que sirvan de apoyo en el diligenciamiento y control de formatos de Tamizaje.
Eventos Masivos	Buscar articulación con los entes deportivos para la divulgación y apoyo logístico de los eventos; buscar temáticas diferentes por evento.
Consejería a hogares	Buscar una capacitación con una nutricionista para apoyo de los monitores y tener herramientas de ayuda.
Asesoría a instituciones u organizaciones.	Buscar entidades o Institciones que se puedan vincular con el programa o otras que no hayan recibido esta intervención.
Acciones para promover HEVS o VAS	Aprovechar los diferentes medios de comunicaciones para la promoción municipal y departamental del programa, realizar actividades de promoción en las alcaldías, buscar realizar ciclopaseos y actividades depromoción de la bicicleta.
Trabajo Intersectorial e interinstitucional.	Buscar trabajo Interinstitucional con secretarías de educación y salud a nivel municipal y departamental.
Sistema de capacitación.	Evaluar las falencias del equipo y reforzar en las jornadas,buscar alianzas con la escuela de Educación Física y Maestría de la Cultura Física en la UPTC de Tunja para fortalecer el sistema de capacitación.
Fortalecimiento de Vías Activas y Saludables.	Buscar alianzas con los municipios que hayan trabajado con las vías activas para retomar dicha estrategia, apoyar capacitaciones en los municipios y ciudades que ya existe las VAS.
Visita técnica	Visitar de forma alterna los monitores para lograr apoyar en las dificultades que se puedan presentar; iniciar visitas con monitores nuevos.
Día Mundial de la Actividad Física	Realizar la celebración en una ciudad o municipo donde no se haya realizado la actividad y donde se logre una articulación mancomunada.
Caminata 5k por la Salud	Buscar alianzas con salud y educación para la realización de las caminatas en la semana de Hábitos y Estilos de vida saludable,una por monitor-
Ruta del Movimiento	Buscar aliados con salud o institutos municipales de deporte para la promoción de la actividad física en barrios, conjuntos residenciales.
Encuentros del sistema de entrenamiento	Fortalecer la condición física de los monitores de acuerdo a la evaluación.
Reuniones con el equipo de trabajo	Realizar por lo menos una presencial y una virtual.
Diagnosticos VAS	Fortalcer los municipios que han venido trabajando VAS con el fin de retomar nuevamente esta estrategia.
Llamadas telefónicas	Realizar las llamadas la segunda semana de cada mes.

18. Componentes de Inversión de Proyecto (Escribir el nombre del proyecto)

Componentes de inversión de los recursos del Ministerio del Deporte

Rol Contractual	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Perfil	Obligaciones
Gestor Departamental	1	$ 3.885.000	$ 23.310.000	Título profesional en carreras afines a la actividad física, deporte, recreación o áreas de la salud o administración. Experiencia como Gestor de Hábitos y Estilos de Vida Saludable de más de un año, o de Monitor VAS – HEVS de seis (6) meses, o de Monitor de Hábitos y estilos de Vida Saludable como mínimo de 18 meses o mínimo 18 meses de experiencia en coordinación de grupos de trabajo de actividad física. Certificación de Primer Respondiente, o Primeros Auxilios, o relacionadas con la Atención pre-hospitalaria básica, soporte vital primario, reanimación básica, o primera respuesta a emergencias, con fecha mínimo del año 2018. Conocimientos en actividad física dirigida musicalizada y hábitos y estilos de vida saludable, los cuales deben estar soportados con mínimo dos certificaciones, cada certificación debe ser con fecha mínimo del año 2018.	Ver Guía presentación proyectos HEVS
Monitores Profesionales Departamentales	3	$ 2.887.500	$ 51.975.000	**Título profesional en carreras afines a la actividad física, deporte, recreación o áreas de la salud. Experiencia comprobada como mínimo de 12 meses en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical. Certificación de Primer Respondiente, o Primeros Auxilios, o relacionadas con la atención pre-hospitalaria básica, soporte vital primario, reanimación básica, o primera respuesta a emergencias, con fecha mínimo del año 2018.**	Ver Guía presentación proyectos HEVS
Monitores Sénior Departamentales	3	$ 2.520.000	$ 45.360.000	**Bachiller graduado. Experiencia como Monitor de Hábitos y estilos de Vida Saludable mínimo de 24 meses o experiencia comprobada como mínimo de 36 meses en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical. Certificación de Primer Respondiente, o Primeros Auxilios, o relacionadas con la atención pre-hospitalaria básica, soporte vital primario, reanimación básica, o primera respuesta a emergencias, con fecha mínimo del año 2018. Conocimientos en actividad física dirigida musicalizada y hábitos y estilos de vida saludable, los cuales deben estar soportados con mínimo dos certificaciones, cada certificación debe ser con fecha mínimo del año 2018.**	Ver Guía presentación proyectos HEVS
Monitores No Profesionales Departamentales	3	$ 2.257.500	$ 40.635.000	**Bachiller graduado. Experiencia como Monitor de Hábitos y estilos de Vida Saludable mínimo de 24 meses o experiencia comprobada como mínimo de 36 meses en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical. Certificación de Primer Respondiente, o Primeros Auxilios, o relacionadas con la atención pre-hospitalaria básica, soporte vital primario, reanimación básica, o primera respuesta a emergencias, con fecha mínimo del año 2018. Conocimientos en actividad física dirigida musicalizada y hábitos y estilos de vida saludable, los cuales deben estar soportados con mínimo dos certificaciones, cada certificación debe ser con fecha mínimo del año 2018.**	Ver Guía presentación proyectos HEVS
		Total Aportes Ministerio del Deporte	**$ 161.280.000**		

Componentes de inversión de los recursos del Ente Deportivo para la cofinanciación

Rol Contractual	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Perfil	Obligaciones
Monitores No Profesionales Departamentales	1	$ 2.257.500	$ 13.545.000	**Bachiller graduado. Experiencia como Monitor de Hábitos y estilos de Vida Saludable mínimo de 24 meses o experiencia comprobada como mínimo de 36 meses en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical. Certificación de Primer Respondiente, o Primeros Auxilios, o relacionadas con la atención pre-hospitalaria básica, soporte vital primario, reanimación básica, o primera respuesta a emergencias, con fecha mínimo del año 2018. Conocimientos en actividad física dirigida musicalizada y hábitos y estilos de vida saludable, los cuales deben estar soportados con mínimo dos certificaciones, cada certificación debe ser con fecha mínimo del año 2018.**	Ver Guía presentación proyectos HEVS
Monitores Sénior Departamentales	1	$ 2.520.000	$ 15.120.000	**Bachiller graduado. Experiencia como Monitor de Hábitos y estilos de Vida Saludable mínimo de 24 meses o experiencia comprobada como mínimo de 36 meses en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionada con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical. Certificación de Primer Respondiente, o Primeros Auxilios, o relacionadas con la atención pre-hospitalaria básica, soporte vital primario, reanimación básica, o primera respuesta a emergencias, con fecha mínimo del año 2018. Conocimientos en actividad física dirigida musicalizada y hábitos y estilos de vida saludable, los cuales deben estar soportados con mínimo dos certificaciones, cada certificación debe ser con fecha mínimo del año 2018.**	
Articulador HEVS VAS	1	$ 3.386.000	$ 20.316.000	**Título profesional en carreras afines a la actividad física, deporte, recreación o áreas de la salud.Experiencia como Monitor de Hábitos y Estilos de Vida Saludable como mínimo de 12 meses, o de Monitor VAS – HEVS de seis (6) meses, o mínimo 12 meses de experiencia en coordinación de grupos de trabajo de actividad física y mínimo 12 meses en la orientación de actividad física dirigida musicalizada o relacionadas con la enseñanza de clases grupales y manejo de métrica musical. Certificación de Primer Respondiente, o Primeros Auxilios, o relacionadas con la atención pre-hospitalaria básica, soporte vital primario, reanimación básica, o primera respuesta a emergencias, con fecha mínimo del año 2018.**	Ver Guía presentación proyectos HEVS

Adquisición de bienes y servicios	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Breve descripción
Transporte aéreo / terrestre para garantizar la asistencia de los equipos de trabajo en las actividades convocadas por el Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	Transporte aéreo y terrestre para garantizar la asistencia de los equipos de trabajo en las actividades convocadas por el Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable. Dentro de estos eventos se encuentra: Curso Nacional Teórico Práctico de Actividad Física Dirigida Musicalizada. La sede del evento será Bogotá o sus alrededores en el mes de julio de 2021
			Total Aportes Ente Deportivo	**$ 50.981.000**
			Valor Total del Convenio	**$ 212.261.000**

19. Documentos Complementarios del Proyecto

Documentos (Anexos técnicos especificaciones técnicas líneas de inversión)	Breve descripción
Cronograma de actividades	Este documento se anexa con el proyecto
Presupuesto detallado	Este documento se anexa con el proyecto
Modelo Lógico Proyecto	Este documento se anexa con el proyecto

20. Firma Representante Legal / Ente Ejecutor

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	FABIO ENRIQUE PARRA PINTO	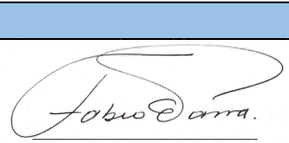
N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9.522.226	
CARGO	GERENTE INDEPORTES BOYACÁ	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Reviso	Jose Daniel Wetter Rodriguez/ Dir. Fomento y Desarrollo Deportivo	
Proyecto	Eliana Torres/P. Universitaria	

PRESUPUESTO DETALLADO VIGENCIA 2021 - PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

DEPARTAMENTO/ CIUDAD	**BOYACÁ**
NOMBRE DEL PROGRAMA	**BOYACA AVANZA MAS ACTIVA VIGENCIA 2021**

PRESUPUESTO 2021

No.	DESCRIPCIÓN	C/D	MESES	V/R MENSUAL	VALOR TOTAL	APORTE MINDEPORTE	APORTES ENTE DEPORTIVO	VALOR TOTAL
1	Contratación de un Gestor Departamental de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	1	6	$ 3.885.000	**$ 23.310.000**	$ 23.310.000		**$ 23.310.000**
2	Contratación de Monitores Profesionales de Hábitos y Estilos de Vida Saludable HEVS	3	6	$ 2.887.500	**$ 51.975.000**	$ 51.975.000		**$ 51.975.000**
3	Contratación de Monitores Sénior de Hábitos y Estilos de Vida Saludable HEVS	4	6	$ 2.520.000	**$ 60.480.000**	$ 45.360.000	$ 15.120.000	**$ 60.480.000**
4	Contratación de Monitores No Profesionales de Hábitos y Estilos de Vida Saludable HEVS	4	6	$ 2.257.500	**$ 54.180.000**	$ 40.635.000	$ 13.545.000	**$ 54.180.000**
5	Contratación de Articulador HEVS VAS	1	6	$ 3.386.000	**$ 20.316.000**	$ -	$ 20.316.000	**$ 20.316.000**
6	Contratación de Transporte aéreo y terrestre para garantizar la asistencia de los equipos de trabajo en las actividades convocadas por el Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	1	0	$ 2.000.000	**$ 2.000.000**	$ -	$ 2.000.000	**$ 2.000.000**
	TOTAL					**$ 161.280.000**	**$ 50.981.000**	**$ 212.261.000**

* **TODOS LOS MONITORES DEBEN RESIDIR EN EL MUNICIPIO DONDE DESARROLLARÁN SUS ACCIONES**

APORTE MINDEPORTE	$ 161.280.000	**MUNICIPIOS O COMUNAS A IMPACTAR**
APORTE ENTE DEPORTIVO	$ 50.981.000	Tunja, Duitama, Sogamoso, Nobsa, Tibasosa, Ventaquemada, Villa de Leyva, Sáchica, Sutamarchán, Tinjacá, Chiquinquirá, Moniquirá, Chitaraque, Santana, Gueteque, Garagoa, Motavita, Macanal, Santa María, Sutatenza, Iza.
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 212.261.000**	

FABIO ENRIQUE PARRA PINTO / GERENTE INDEPORTES BOYACÀ

REVISO: JOSE DANIEL WETTER RODRÍGUEZ / DIR. FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

PROYECTO: ELIANA TORRES / P. UNIVERSITARIA

CRONOGRAMA PROYECTO HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE 2021
NOMBRE DEL PROGRAMA HEVS

ACTIVIDADES	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Presentación del proyecto del Ente Deportivo y evaluación del proyecto por parte del Ministerio del Deporte.																																				
Convocatoria y revisión hojas de vida para la contratación del personal de HEVS.																																				
Firma convenio.																																				
Inicio de la ejecución del proyecto.																																				
Contratación del equipo de trabajo de HEVS.																																				
Puesta en marcha del programa en todos los municipios o comunas.																																				
Reuniones mensuales con el equipo de trabajo departamental o municipal para retroalimentacion, seguimiento y planificación de acciones.																																				
Entrega de informes mensuales.																																				
Ingreso de información en el Sistema de Captura de Información																																				
Desarrollo del Programa de entrenamiento físico del equipo territorial HEVS																																				
Celebración Día Mundial de la Actividad Física																																				
Desarrollo del Sistema de Capacitación Departamental o Municipal																																				
Visitas técnicas de seguimiento al desarrollo del Programa																																				
X Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.																																				
Organización del evento "CAMINATA LOS 5K POR LA SALUD"																																				
Celebración Semana de Hábitos de Vida Saludable.																																				
Participación del Equipo de trabajo en el Encuentro Nacional para programas de HEVS.																																				
Finalización de la ejecución del proyecto.																																				

FABIO ENRIQUE PARRA PINTO / GERENTE INDEPORTES BOYACA

REVISO: JOSE DANIEL WETTER RODRÍGUEZ / DIR. FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

PROYECTO: ELIANA TORRES / P. UNIVERSITARIA

MODELO LOGICO PROGRAMA BOYACÁ AVANZA MÁS ACTIVA- HÁBITOS Y VIDA SALUDABLE 2021

MINISTRIO DEL DEPORTE - INDEPORTES BOYACÁ

RECURSOS

TALENTO HUMANO

Equipo HEVS Boyacá Vigencia 2021 1.
Gerente Indeportes Boyacá
2. Supervisora programas especiales.
3. Gestora Departamental
4. Articulador HEVS - VAS 5. 3
Monitores profesionales. 6. 4
Monitores senior no profesionales. 7. 4
Monitores no profesionales.

FINANCIERO

1. Presupuesto MIN DEPORTES.
2. Presupuesto de INDEPORTES BOYACÁ.
3. Gestión aliados estratégicos.

ORGANIZACIONALES

1. Proyecto Plan Estratégico
2. Plan Operativo, Plan de acción.
3. Líneas de acción estratégicas
4. Plan programa BOYACÁ AVANZA MÁS ACTIVA - HEVS

EQUIPO E IMPLEMENTACION

1. Prendas y dotación institucionales.
2. Material e insumos publicitarios.
3. Cabinas y diademas faltantes.

FISICOS

1. Polideportivos.
2. Canchas Múltiples.
3. Parques públicos.
4. Salones comunales.
5. Vías publicas de los municipios.
6. Plantas físicas de Instituciones educativas

ACTIVIDADES

1. Conformación de grupos regulares de actividad física intervenidos 3 veces a la semana con un mínimo de 50 personas, dirigido a todo el curso de vida, priorizando en personas de 18 a 64 años.
2. Conformación de grupos regulares de actividad física intervenidos 3 veces a la semana con un mínimo de 30 personas, dirigido a todo el curso de vida, priorizando en personas de 18 a 64 años.
3. Conformación de grupos no regulares de actividad física intervenidos una veces a la semana con un mínimo de 30 personas o 2 de 15 personas, dirigido a todo el curso de vida, priorizando en personas de 18 a 64 años.
4. Consejerías a hogares: esta acción es realizada por la gestora, articulador HEVS-VAS, monitores profesionales senior a los grupos regulares y no regulares de AF.
5. Realizar trabajo intersectorial e interinstitucional buscando lograr alianzas, colaboración y/o cooperación con las juntas de acción comunal.
6. Realizar eventos masivos en HEVS el ámbito comunitario. Así como celebración de fechas especiales, el día mundial de la actividad física y la caminata de los 5K por la salud y la paz.
7. II Seminario- taller en Actividad Física Dirigida musicalizada y HEVS de manera descentralizada .
8. Implementación del programa Vías Activas y Saludables en mínimo 1 municipio impactados y apoyar a los municipios ya establecidos.
9. Promocionar el programa HEVS en los distintos medios de comunicación radiales y televisivos de la región.

RESULTADOS A CORTO PLAZO

1. Impactar directamente a 21 municipios del departamento mediante la contratación de 1 articulador HEVS - VAS 3 monitores profesional y 4 monitores senior no profesionales y 4 Monitores no profesionales.
2. Conformación de 22 grupos regulares de actividad fisca intervenidos 3 veces por semana con una duración por sesión de 1 hora, los cules deben estar integrados como mínimo por 50 personas. 3.
Conformación de 30 grupos regulares de actividad fisca intervenidos 3 veces por semana con una duración por sesión de 1 hora, los cules deben estar integrados como mínimo por 30 personas. 4.
Conformación de 12 grupos no regulares de 30 personas o 2 dos grupos de 15 personas actividad física en el departamento.
5. Organizar la celebración del día mundial de la AF.

RESULTADOS A MEDIANO PLAZO

1. Organizar y ejecutar el II Seminario- taller en actividad física musicalizada de manera descentralizada para que el programa sea sostenible en el tiempo. .
2. Organizar 3 eventos masivos por cada monitor contartado para un total de 33.
3. Realizar un mínimo de 68 consejerías a hogares con el objetivo de impulsar una cultura saludable en las familias boyacenses.
4. Realizar 24 asesorías en el ámbito educativo, laboral o salud Organizar 5.12 caminatas de los 5K por la salud. 6. Realizar 26 acciones para promoveer HEVS mensuales de todo el equipo.
7.. Implementación mínimo de 1 VAS mensuales en los municipios impactados y apoyo a las establecidad.
8. Promocionar el programa BOYACÁ MÁS ACTIVA- HEVS en toda la vigencia por el canales de televisión local, emisoras departamentales y Municipales, periódicos locales. 9. Realizar estrategias como ruta del movimiento o Activa tu barrio para la promoción de HEVS Y VAS

RESULTADOS A LARGO PLAZO

1. Realizar articulación con diferentes entidades publicas y privadas para el fortalecimiento del Programa HEVS.
2. Posicionar y dar a conocer el programa BOYACÁ MÁS ACTIVA- HEVS en las juntas de acción comunal.
3. Conformación de la Red de Iniciativas Para la Práctica de la Actividad Física en el departamento de Boyacá

INDEPORTES BOYACÁ

Proyecto de Cofinanciación para Apoyo a la Gestión Técnica del Instituto de Deportes de Boyacá “Indeportes Boyacá” para el Programa “ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS”.

PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS

DEPARTAMENTO DE BOYACA

FECHA: 30 de marzo de 2021

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN
2. ANTECEDENTES
3. OBJETIVO GENERAL
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
6. PRESUPUESTO
7. COMITÉ TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA
8. ANEXO 1. LÍNEAS DE INVERSIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS

1. JUSTIFICACIÓN

Las Escuelas Deportivas se han convertido en uno de los pilares para el funcionamiento integral de las Secretarías de Deporte, Institutos Municipales y Departamentales de Deportes. Actualmente la gran mayoría de los municipios cuentan con un programa de formación estructurado, como un intento de unificación de los criterios técnico deportivos, pedagógicos, administrativos, financieros, y operativos a nivel departamental y nacional.

El Instituto Departamental de Deportes de Boyacá "INDEPORTES BOYACA" ha logrado identificar que en el departamento y en los municipios de sexta categoría existen distintas poblaciones que por diferentes determinantes sociales no han tenido la oportunidad de participar en procesos de aprendizaje de algún deporte y el afianzamiento y desarrollo de competencias ciudadanas a través de escuelas de formación deportiva y así lograr satisfacer sus necesidades en lo relacionado con los procesos de perfeccionamiento y desarrollo de las capacidades físicas motrices de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y juvenil.

El desarrollo de las capacidades físicas constituye una de las temáticas más discutidas e investigadas en el campo de la Educación Física y los deportes, múltiples son los criterios respecto al tema, diferentes formas de estructurar tipológicamente las capacidades físicas se muestra en la literatura actual, diversos criterios existen acerca de los factores que determinan o condicionan el desarrollo de las capacidades físicas, de los efectos que producen en el organismo humano su desarrollo, de los medios y métodos idóneos que deben utilizarse durante el entrenamiento, y que se lograra por medio del programa Escuelas Deportivas para Todos.

Dadas esta circunstancia Instituto Departamental de Deportes de Boyacá "INDEPORTES BOYACA", considera que el aprendizaje de un deporte y el fortalecimiento de las competencias ciudadanas pueden ser estrategias viables que permiten aportar en la reducción de la desigualdad de género, etnias, razas y generar oportunidades para los niños, niñas y adolescentes ya que el programa "ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS" cuenta con un enfoque social considerando que el deporte puede mejorar su proyecto de vida, por ello su implementación será fundamental en el futuro para los niños, niñas y adolescentes por su correspondiente aporte a la sociedad.

2. ANTECEDENTES

2.1 Antecedentes Departamentales

NOMBRE ESCUELA	MUNICIPIO	CATEGORIA MUNICIPIO	DISCIPLINA DEPORTIVA	RANGO DE EDADES	NIVEL	OFERTA	VALOR INVERTIDO
IRDS SOGAMOSO	SOGAMOSO	2	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
LA UVITA	LA UVITA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
HUELLA DE CAMPEONES DE TOTA	TOTA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
SOMONDEPORTE – SOMONDOCO	SOMONDOCO	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
SAN DIEGO DE ALCALA - GUACAMAYAS	GUACAMAYAS	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
CACIQUES GAMECENSES-GAMEZA	GAMEZA	6	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
MUNICIPIO DE OTANCHE	OTANCHE	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
NORMAL SOATA	SOATA	6	BALONCESTO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
LEONES DE GUATEQUE	GUATEQUE	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
SANTO ECCHEOMO-SUTAMRCHAN	SUTAMARCHAN	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
ANDRES ESCOBAR EL CABALLERO DEL FUTBOL-MONIQUIRA	MONIQUIRA	6	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
MUNICIPIO DE CHIVATA	CHIVATA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
DE LA MANO CON EL DEPORTE - SOTAQUIRA	SOTAQUIRA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
TIERRA DE CAMPEONES - TIPACOQUE	TIPACOQUE	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
CHISCAS SOMOS TODOS	CHISCAS	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
TUNJABOY GOLF-SORACA	SORACA	6	GOLF	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
NARANJA MECANICA- PESCA	PESCA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
JACINTO SALAS PINEDA - SAN EDUARDO	SAN EDUARDO	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
JORGE NITOLA - DUITAMA	DUITAMA	3	ARCO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
SATIVASUR FUTUROS TALENTOS	SATIVASUR	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
CUNA DE CAMPEIONES - VENTAQUEMADA	VENTAQUEMADA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
PRIMERO VILLA DE LEYVA	VILLA DE LEYVA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
LOS BOYACOS - CUCAITA	CUCAITA	6	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A

DE LA MANO CON EL CICLISMO - SOTAQUIRA	SOTAQUIRA	6	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
SIACHOQUE F.C.	SIACHOQUE	6	FUTBOL DE SALON	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
DRAGONS BER - BERBEO	BERBEO	6	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
ESFODESA - SAMACA	SAMACA	6	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
WT RACING - DUITAMA	DUITAMA	3	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
COPER`S BOY`S	COPER	6	BALONCESTO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
POR QUE EL DEPORTE ES NUESTRO COMPROMISO - BUSBANZA	BUSBANZA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
ARCABUCO ES CICLISMO	ARCABUCO	6	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
ESTRELLAS DEL FUTURO - PUERTO BOYACA	PUERTO BOYACA	3	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
MUNICPIO DE TUNUNGUA	TUNUNGUA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
MUNICIPIO DE TUTAZA	TUTAZA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
MUNICIPIO DE RAQUIRA	RAQUIRA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
JUVENTUD CALDENSE	CALDAS	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
CIUDAD DEL DATIL - SOATA	SOATA	6	FUTBOL DE SALON	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
MUNICIPIO DE PANQUEBA	PANQUEBA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
ACADEMY THE CGHAMPIONS - SOGAMOSO	SOGAMOSO	2	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
FUTBOL MUNICIPIO DE OTANCHE	OTANCHE	6	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
BOYACA CHICO FUTBOL CLUB - TUNJA	TUNJA	1	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
TOCA CUNA DE CAMPEONES	TOCA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
ATHLETIC BELEN	BELEN	6	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
TIBANA F.C.	TIBANA	6	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
TITANES MIRAFLORES CLUB	MIRAFLORES	6	BALONCESTO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
TOGUI FUTBOL CLUB	TOGUI	6	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
SAN PEDRO DE IGUAQUE - CHIQUIZA	CHIQUIZA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
TORNADO - TIBANA	TIBANA	6	PATINAJE	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
CABALLEROS DEL SOL - SOGAMOSO	SOGAMOSO	2	AJEDREZ	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
IMDECUR - CHIQUINQUIRA	CHIQUINQUIRA	4	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A

MUNICIPIO DE MONGUA	MONGUA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	LABRANZAGRANDE	6	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
TALENTOS DEL FUTURO DE TINJACA	TINJACA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
ESCARABAJOS DE ALTO TURMEQUE - TURMEQUE	TURMEQUE	6	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
CAMPEONES DEL FUTURO - MONGUI	MONGUI	6	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
SEMILLAS ROJAS BOYACA- BOYACA	BOYACA - BOYACA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
LEON DE APURE - PAEZ	PAEZ	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
IDEAS NUEVAS ANGEL MIGUEL SANABRIA - TUTA	TUTA	6	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
CACIQUE FIRAVIA - FIRAVITOBA	FIRAVITOBA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
ELITE SKATE D&C - TUNJA	TUNJA	1	PATINAJE	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
IGNACIA MEDINA - GARAGOA	GARAGOA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
CAMPEONES DE AMOR DISCAPACIDAD COGNITIVA	TUNJA	1	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
REAL ACADEMIA SUGAMUXI - SOGAMOSO	SOGAMOSO	2	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
PUBLICA MACANAL V.T - MACANAL	MACANAL	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
LIDEPABOY - TUNJA	TUNJA	1	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
HENRY ALBARRACIN DIAZ - DUITAMA	DUITAMA	3	BALONCESTO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
TEAM SAN MATEO - SAN MATEO	SAN MATEO	6	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
TITANES FC - TUNJA	TUNJA	1	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
MUNICIPIO DE SABOYA	SABOYA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
HALCONES DEL ORIENTE-CUBARA	CUBARA	6	PATINAJE	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
SNAKE CITY-ZETAQUIRA	ZETAQUIRA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
CRISTIAN FRANCO-TIPACOQUE	TIPACOQUE	6	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
FORTEM F.C - TUNJA	TUNJA	1	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
ORGULLO SANTARROSEÑO-SANTA ROSA DE VBO	SANTA ROSA DE VBO	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
CACIQUES GAMECENSES-GAMEZA	GAMEZA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
UNIDOS POR EL DEPORTE - GUAYATA	GUAYATA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
XTIMARIPI - MARIPI	MARIPI	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A

SEMILLITAS DEL FUTURO SORAQUENSE - SORACA	SORACA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
CACIQUE BETANCIN - BETEITIVA	BETEITIVA	6	FUTBOL DE SALON	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
MUNICIPAL DE CORRALES - CORRALES	CORRALES	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
MAS PARA MUZO-MUZO	MUZO	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
PEQUEÑOS GIGANTES - LA VICTORIA	LA VICTORIA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
CHITARAQUE - CHITARAQUE	CHITARAQUE	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
LOS HALCONES - JERICO	JERICO	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
CRECER CIENEGA - CIENEGA	CIENEGA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
ESFODECU - CUBARA	CUBARA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
UNIDOS POR CHINAVITA - CHINAVITA	CHINAVITA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
NUEVO COLON	NUEVO COLON	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
RAMIRIQUI	RAMIRIQUI	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
SUTATENZA	SUTATENZA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
TURMEQUE	TURMEQUE	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
UMBITA	UMBITA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
SOCHA	SOCHA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
NIKO ARISTIZABAL MTB - TUNJA	TUNJA	1	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
COVARACHIA	COVARACHIA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
EL PARQUE-TUNJA	TUNJA	1	TENNIIS DE CAMPO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
RAFAEL ANTONIO NIÑO - CUCAITA	CUCAITA	6	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
NUESTRO FUTBOL - SAMACA	SAMACA	6	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
LOBOS HOCKEY EN LINEA-TUNJA	TUNJA	1	HOCKEY	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
ITIRR-DUITAMA	DUITAMA	3	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
FLORESTA	FLORESTA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
TALENTOS CHIQUINQUIREÑOS	CHIQUINQUIRA	4	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
PACIFIC - JDC-TUNJA	TUNJA	1	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
SAN PABLO DE BORBUR	SAN PABLO DE BORBUR	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A

COPER FORMANDO CAMPEOINES	COPER	6	FUTBOL DE SALON	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
TALENTOS DEPORTIVOS BUENAVISTA	BUENAVISTA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
ERNESTO RIVERA DURAN	SOGAMOSO	6	BALONCESTO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
TEAM KRONOS	GARAGOA	6	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
SOATA SIEMPRE ADELANTE	SOATA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
ARCABUCO ES CICLISMO	ARCABUCO	6	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
TALENTOS DEL FUTURO TINJACA	TINJACA	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
SUPERACION DEPORTIVA	TUNJA	1	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
HUIN NEUGDAE	TUNJA	1	KARATE DO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
SANTOS ACOSTA-MIRAFLORES	MIRAFLORES	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
SAN LUIS DE GACENO	SAN LUIS DE GACENO	6	MULTIDEPORTIVA	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PUBLICA	N/A
LABRANZA DEL SOL	LABRANZAGRANDE	6	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
CLUB ACADEMIA FF TALENTOS	TUNJA	1	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
XCAMPEONES CHIQUIZA	CHIQUIZA	6	CICLISMO	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A
LOS PUPILOS	TUNJA	1	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	INICIACION-FUNDAMENTACION-PROFUNDIZACION	PRIVADA	N/A

2.2 Antecedentes programa "Escuelas Deportivas para Todos"

El programa "Escuelas Deportivas para Todos" durante la vigencia 2019, se desarrolló en los siguientes municipios.

NOMBRE MUNICIPIO	CATEGORIA DEL MUNICIPIO	DISCIPLINA DEPORTIVA	RANGO DE EDAD DE LOS BENEFICIADOS	No. DE BENEFICIARIOS
GUAYATA	SEXTA	FUTBOL DE SALON	6 A 17 AÑOS	40
GUATEQUE	SEXTA	FUTBOL DE SALON	6 A 17 AÑOS	40
BUENAVISTA	SEXTA	FUTBOL DE SALON	6 A 17 AÑOS	40
CALDAS	SEXTA	FUTBOL DE SALON	6 A 17 AÑOS	40
MONGUA	SEXTA	FUTBOL DE SALON	6 A 17 AÑOS	40
MONGUI	SEXTA	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	40
BELEN	SEXTA	BALONCESTO	6 A 17 AÑOS	40
SOCHA	SEXTA	FUTBOL DE SALON	6 A 17 AÑOS	40
PAJARITO	SEXTA	FUTBOL DE SALON	6 A 17 AÑOS	40
LABRANZAGRANDE	SEXTA	FUTBOL	6 A 17 AÑOS	40

El programa "Escuelas Deportivas para Todos" durante la vigencia 2020, se desarrolló en los siguientes municipios.

No	Municipio	Indicar si la escuela se implementará en la cabecera municipal, corregimiento, vereda, centro poblado	Deporte	Nivel (iniciación o fundamentación)	Escenario donde se va a desarrollar la escuela (Nombre y Dirección)
1	Sotaquirá	Cabecera Municipal	Atletismo	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal
2	Tibasosa	Cabecera Municipal	Baloncesto	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal
3	Firavitoba	Cabecera Municipal	Baloncesto	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal
4	Combita	Cabecera Municipal	Balonmano	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal
5	San Mateo	Cabecera Municipal	Ciclismo	Iniciación - Fundamentación	Vías urbanas y Veredales del Municipio y de la región
6	Maripi	Cabecera Municipal	Ciclismo	Iniciación - Fundamentación	Vías urbanas y Veredales del Municipio y de la región
7	Quípama	Cabecera Municipal	Futbol de Salón	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Plaza de mercado - Quipama
8	Cerinza	Cabecera Municipal	Futbol de Salón	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal
9	Socotá	Cabecera Municipal	Futbol Sala	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal
10	La Uvita	Cabecera Municipal	Voleibol	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal
11	Togüi	Cabecera Municipal	Voleibol	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal
12	Pajarito	Cabecera Municipal	Futbol de Salón	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal

3. OBJETIVO GENERAL

Implementar el programa “ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS”. En 15 municipios de Departamento y de esta manera beneficiar a 480 niños y niñas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar las capacidades físicas básicas en los niños, niñas y adolescentes vinculados a los grupos del programa “ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS”.
- Mejorar a través de un trabajo pedagógico la capacidad de entrenamiento infantil y juvenil.
- Aplicar conceptos técnicos y metodológicos de desarrollo y estructuras organizativas del sistema de entrenamiento en edades tempranas.
- Realizar eventos pre deportivos a los niños, niñas y adolescentes vinculados a los grupos del programa “ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS”, en relación con la edad y su nivel preparación.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA "ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS" 2021

Boyacá está ubicado en el centro-este del país, en la región andina, limitando al norte con Santander y Norte de Santander, al noreste con Venezuela y Arauca, al este con Casanare, al sur con Cundinamarca y al oeste con Caldas y Antioquia.

Se creó durante la reforma constitucional de la Confederación Granadina del 22 de mayo de 1858.

El departamento de Boyacá está dividido en 123 municipios, 123 corregimientos, 185 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados, los cuales están distribuidos en 13 provincias, un distrito fronterizo y una zona de manejo especial. Los municipios están agrupados en 45 círculos notariales con un total de 53 notarías, un círculo principal de registro con sede en Tunja y 13 oficinas seccionales de registro.

De acuerdo con las proyecciones del censo 2005 del DANE, la población total de Boyacá es de 1 278 061 habitantes para el año 2016, en donde la población masculina representa el 52,24% y la población femenina el 50,21%. Los municipios de Boyacá se clasifican así: Tunja, en categoría primera; Sogamoso en segunda, Puerto Boyacá y Duitama en Tercera; Nobsa en Cuarta, Paipa y Chiquinquirá, en Quinta y los restantes 116, Municipios en Sexta categoría, atendiendo los criterios de población e ingresos corrientes de libre destinación (I.C.L.D.).

GRAFICO 1.

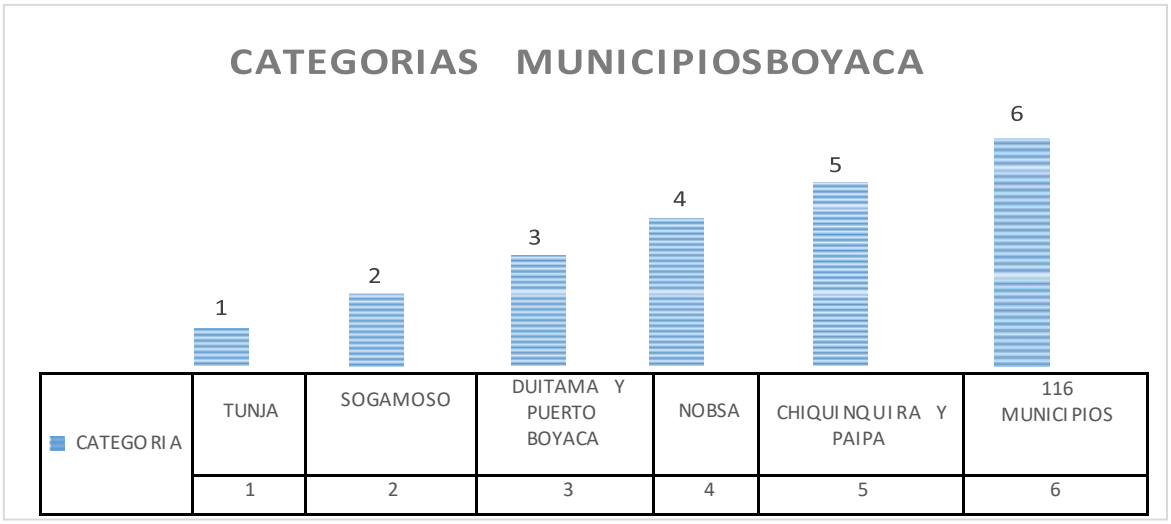

Fuente: Decretos municipales.

El departamento de Boyacá es cuna del tejo o turmequé, proveniente del municipio de Turmequé, uno de los deportes nacionales de Colombia.

Boyacá se ha destacado especialmente en la práctica del ciclismo, con algunos nombres destacados en competencias nacionales e internacionales como Nairo Quintana, Miguel Ángel López, Fabio Parra, Mauricio Soler, Oliverio Rincón, Rafael Antonio Niño, Libardo Niño, José Castelblanco, José "Chepe" González, José Patrocinio Jiménez, Roberto Buitrago, Alberto Camargo, Ángel Yesid Camargo, Edgar Corredor, Iván Parra, entre otros. Igualmente,la Vuelta a Boyacá (antes Clásica a Boyacá), competencia ciclística que se corre por carreteras del departamento, se ha convertido en la prueba regional de mayor reconocimientoa nivel nacional por el nivel de sus participantes.

En el fútbol profesional colombiano, el departamento cuenta con dos equipos que participan en la primera división: Boyacá Chicó y Patriotas, ambos equipos tienen como sede el Estadio La Independencia.

También tiene dos equipos profesionales de baloncesto originarios de Tunja que participan en la liga nacional: Águilas de Tunja y Patriotas de Boyacá.

En futsal se destaca con el equipo Deportivo Sanpas de Tunja en la Liga Colombiana de Fútbol Sala y en la Liga Profesional de Microfútbol con el equipo Esmeraldas del municipio de Chiquinquirá en rama masculina y Heroínas de Tunja FSC en la rama femenina.

En atletismo se destacas, Domingo Tibaduiza, Herder Vásquez, Jacinto López, Javier Guarín y José Querubín Moreno, medallistas panamericano y participante en varias delegaciones olímpicas en la disciplina de marcha atlética.

Teniendo en cuenta la importancia que el deporte representa para el desarrollo fomento y desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Boyacá, y considerando la filosofía y los propósitos del programa Nacional “ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS”, los municipios de 6ª categoría y los deportes de cada Escuela Deportiva serán escogidos por el INDEPORTES BOYACÁ, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Ministerio de Deporte, se seleccionaron los siguientes Municipios:

Para dar continuidad del proceso formativo en los municipios impactados durante el 2020.

No	Municipio	Indicar si la escuela se implementará en la cabecera municipal, corregimiento, vereda, centro poblado	Deporte	Nivel (iniciación o fundamentación)	Escenario donde se va a desarrollar la escuela (Nombre y Dirección)
1	Sotaquirá	Cabecera Municipal	Atletismo	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal
2	Tibasosa	Cabecera Municipal	Baloncesto	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal
3	Firavitoba	Cabecera Municipal	Baloncesto	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal
4	**San Mateo**	**Cabecera Municipal**	**Ciclismo**	**Iniciación - Fundamentación**	**Vías urbanas y Veredales del Municipio y de la región**
5	Quipama	Cabecera Municipal	Futbol de Salón	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Plaza de mercado - Quipama
6	Pajarito	Cabecera Municipal	Futbol de Salón	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal
7	Socotá	Cabecera Municipal	Futbol Sala	Iniciación - Fundamentación	Polideportivo Municipal

Colombia en Bici: Teniendo en cuenta los cupos otorgados para el Departamento de Boyacá en el desarrollo del programa Escuelas Deportivas para Todos, para la vigencia 2021:

No	Municipio	Indicar si la escuela se implementará en la cabecera municipal, corregimiento, vereda, centro poblado	Deporte	Nivel (iniciación o fundamentación)	Escenario donde se va a desarrollar la escuela (Nombre y Dirección)
1	San Pablo de Borbur	Cabecera Municipal	Ciclismo	Iniciación - Fundamentación	Vías urbanas y Veredales del Municipio y de la región
2	Aquitania	Cabecera Municipal	Ciclismo	Iniciación - Fundamentación	Vías urbanas y Veredales del Municipio y de la región
3	El Cocuy	Cabecera Municipal	Ciclismo	Iniciación - Fundamentación	Vías urbanas y Veredales del Municipio y de la región

Ubicación Geográfica de las Escuelas:

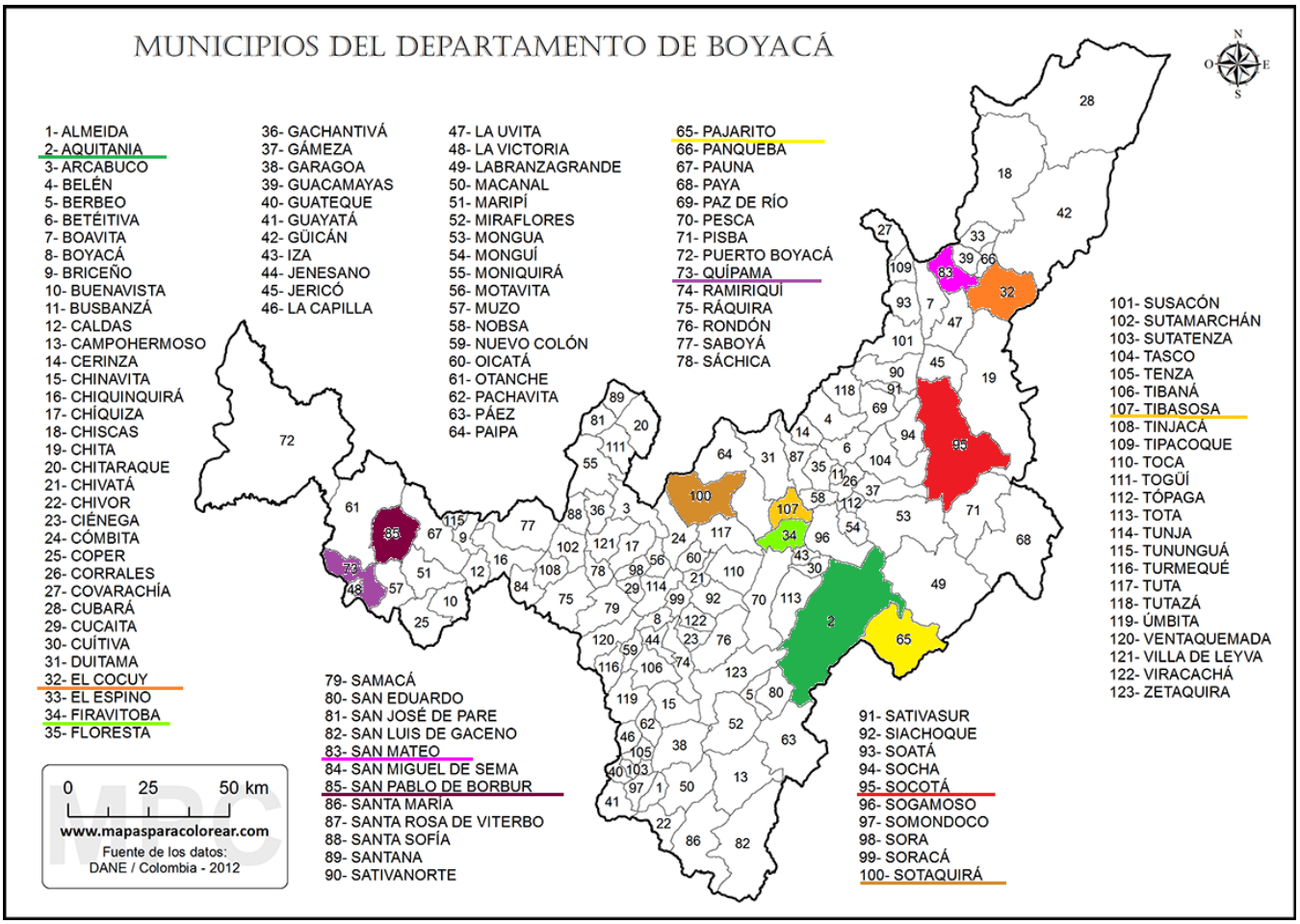

Desde el punto de vista técnico se decide mantener del año anterior se mantienen las escuelas de Futbolde Salón de Pajarito y Quipama, Futbol Sala de Socotá, Baloncesto de Tibasosa y Firavitoba, Atletismo de Sotaquira y la escuela de Ciclismo del Municipio de San Mateo, debido a que los procesos de Formación Deportiva en estos municipios se encuentran muy arraigados entre sus pobladores, así mismo porque es fundamental en todo proceso deportivo la continuidad para lograr resultados importante en el futuro.

Así mismo, se aclara que las cuatro (4) escuelas de ciclismo apoyadas por el programa ESCUELASDEPORTIVAS PARA TODOS, dentro del proyecto COLOMBIA EN BICI, no se encuentran apoyados en el programa Boyacá Raza de Campeones, por este motivo se apoyan con el fin de iniciar procesos deportivos en ciclismo en estas regiones apartadas del Departamento, en este sentido se mantiene con relación al año 2020 la escuela de Ciclismo de San Mateo , y se generan 3 procesos nuevos con las escuelas de Ciclismo de El Cocuy, Aquitania y San Pablo de Borbur.

6. PRESUPUESTO

El presupuesto del programa "ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS" durante la vigencia 2021 en el Departamento de Boyacá de **$ 189.000.000**, discriminados de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	$ 43.615.385
MINISTERIO DEL DEPORTE PROGRAMA ESCUELAS	$ 145.384.615
TOTAL, CONVENIO:	**$ 189.000.000**

Concepto	Aporte Ente Departamental
CONTRATACION DE COORDINADOR DEPARTAMENTAL	$ 19.115.385
CONTRATACION DE PSICOLOGO	$ 24.500.000
Valor Total	**$ 43.615.385**

ANEXO 1. LÍNEAS DE INVERSIÓN DEL CONVENIO

Escuelas Deportivas para Todos

Concepto		Cant.	# Meses	Valor Unitario mes	Valor Unitario	Valor Total	Valor total por Línea	Aporte Mindeporte	Aporte Ente Departamental
CONTRATACION DE FORMADORES DEPORTIVOS	Licenciados o Profesionales	9	7	$ 2.000.000	$ 18.000.000	$ 126.000.000	$ 136.500.000	$ 136.500.000	-
	Tecnólogos	0	-	$ 1.800.000	-	-			
	Técnico Profesional	0	-	$ 1.600.000	-	-			
	Bachiller	1	7	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 10.500.000			
CONTRATACION DE COORDINADOR DEPARTAMENTAL	Coordinador	1	7	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 8.884.615	$ 19.115.385
CONTRATACION DE PSICÓLOGO O TRABAJADOR SOCIAL	Referente psicosocial	1	7	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 24.500.000	$ 24.500.000		$ 24.500.000
Valor Total Convenio						$ 189.000.000	$ 189.000.000	$ 145.384.615	$ 43.615.385
Valor aporte MINDEPORTE						$ 145.384.615			
Valor aporte ENTE						$ 43.615.385			

7. COMITÉ TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA

ROL	APELLIDOS	NOMBRES	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
DERIECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	WETTER RODRIGUEZ	JOSE DANIEL	j.wetter.r@outlook.com	3212932671
CORDINADOR DEPORTE FORMATIVO INDEPORTES BOYACÁ	CHAPARRO ALVAREZ	PROSPERO	pchap77@hotmail.com	3214581989

Atentamente

FABIO ENRIQUE PARRA PINTO
Gerente Indeportes Boyacá

Proyecto/Elaboro: Próspero Chaparro

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

Nombre ente ejecutor:	INDEPORTES BOYACA	
Nit: 810000919-8	**Teléfono:** 7422365	**Email:** gerencia@indeportesboyaca.gov.co, p.e.indeportesboyaca@gmail.com
Nombre del Representante legal:	FABIO ENRIQUE PARRA PINTO	
Nombre del Proyecto:	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA BOYACA AVANZA MAS RECREATIVA VIGENCIA 2021	
Valor total del proyecto $:	$ 258.180.000	
Aporte Ministerio del Deporte $:	$ 198.600.000	
Aporte ente ejecutor $:	$ 59.580.000	
Aporte Otros (Escribir el nombre)$:	$ 0	

Identificación del problema

Para el departamento de Boyacá una de las principales problemáticas que se ve reflejada es el alto índice de violencia intrafamiliar, teniendo en cuenta que los casos reportados por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses dan un total de 923 seguida por el consumo de alcohol en la población escolar, según dominio departamental, para Boyacá durante el año 2016 fue de 39.2%, el cual se encuentra superior al promedio nacional para el mismo año que fue de 37%, para el caso de la prevalencia de último año de uso de marihuana, según dominio departamental para Boyacá fue de 5.5% por debajo del promedio nacional que se encontraba en 8%. De acuerdo al Observatorio de Drogas de Colombia, 2016. Estas dos problemáticas son reiterativas en los diferentes municipios, por lo que se convierte en un reto trabajar para reducir estas situaciones que afectan a los hogares de la niñez, infancia, la adolescencia y la juventud boyacense. Igualmente, no existen escenarios que permitan la utilización adecuada del tiempo libre, fuera de prácticas de formación deportiva a los cuales no todos tienen acceso, así como una deficiencia de programas de inclusión para población con discapacidad. Otros problemas evidenciados son: convivencia escolar, ausencia de espacios y de infraestructura apropiada para la primera infancia, el incremento en embarazo adolescente y violencia sexual infantil, falta de cuidado del medio ambiente y de agua potable en algunos municipios.

En cuanto a la atención integral para niños y niñas tanto de primera infancia como de infancia, ha venido disminuyendo en un 4.6% por lo que se hace necesario mejorar la cobertura en cupos dentro de los hogares e instituciones que brindan el acceso a la educación integral. Por otra parte, no se ha puesto mucha atención a la capacitación de madres, padres, cuidadores de niños y agentes educativos con el fin de brindar una atención inicial en educación no oportuna y con calidad que impacte positivamente en el desarrollo integral de la primera infancia.

Por otra parte, se presenta una gran problemática en la población y es el sedentarismo debido al porcentaje de niños y niñas de 5 a 12 años que dedican dos horas o más a ver televisión o a jugar con videojuegos e del 63,8% en zona urbana y del 36.2% en zona rural en Colombia y en comparación con Boyacá en promedio es el 50,0% de los niños. En Colombia, el porcentaje de jóvenes de 13 a 17 años que dedican dos horas o más a ver televisión o a jugar con videojuegos es del 71,6% en zona urbana y el 28.4% en zona rural. En Boyacá el promedio es del 60,6% de los niños. En Boyacá el porcentaje de adolescentes que realizan actividad física es del 65,4% pero en los menores de 25 años es del 39,7%.

Una de las causas es que la población boyacense no cuenta con acceso gratuito de actividades, recreativas y de sano esparcimiento que contribuyan al desarrollo integral y fomento en el mejoramiento de la calidad de vida y al aprovechamiento del tiempo libre en familia, las cuales generan vínculos afectivos positivos. Lo que crea una tasa de violencia intrafamiliar (192.06) superior al promedio nacional (159.33), la tasa de maltrato infantil en Boyacá (226.46) está por encima de la nacional (93.2) y la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, Boyacá (25,4) contra la nacional (14.91). La tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual Boyacá tiene 11.98 puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional (44.30). A pesar de estos resultados es un fenómeno que aún se registra y preocupa por el nivel de agresiones al interior de la familia ante el uso deliberado de la fuerza física o el poder ejercido por uno o varios miembros de la familia siendo las mujeres y menores de edad los más afectados por este tipo de violencia, sin embargo, los hombres no escapan a ella.

El uso indebido y el alto consumo de sustancias psicoactiva, alcohol y tabaco en adolescentes y jóvenes, se han convertido en un problema que afecta la salud mental del individuo, la familia, la comunidad y la situación del embarazo en adolescentes a temprana edad y no planeados son situaciones que generan alteraciones comportamentales por lo que es necesario dar orientaciones dirigidas a la construcción de proyecto de vida en este ciclo poblacional.

También La falta de oportunidades e inclusión en proyectos de recreación, deporte y cultura en los adolescentes y jóvenes de las zonas rurales del departamento, hacen que se tenga un problema de migración juvenil campesina, resultado de ello, en el año 1938, el censo poblacional con adolescentes y jóvenes de la nación era del 30% de zonas urbanas y el 70% de zonas rurales, para el año 2014 se invirtió el porcentaje, pues el 76% de la población es urbana, mientras que el 24% son del campo; en el departamento esta variación se comporta de manera diferente, pues en 1993, el 58% eran jóvenes campesinos y el 42% restante de zonas urbanas; para el 2014, el 44% eran jóvenes de zonas rurales y el 56% de zonas urbanas. Estos porcentajes que se dan de manera cuantitativa los expone el DANE en la estimación de la migración 1985 – 2005. Ahora bien, en temas de recreación para adolescentes y jóvenes es necesario un programa que sea incluyente, que genere espacios de innovación, creatividad, emprendimiento y liderazgo; por eso el programa de

campamentos juveniles, cumple con tales requisitos, por su dinamismo y flexibilidad en la ejecución de los procesos, hacen que su trabajo en campo tenga excelentes resultados.

El trabajo infantil es una problemática que las familias, padres y/o cuidadores, empresarios y el entorno comunitario, en su mayoría, ven como costumbre cultural lo cual requiere un cambio en los patrones culturales que legitiman el trabajo infantil.

En cuanto al Diagnostico Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el departamento de Boyacá según datos presentados por el ICBF, 1.677 adolescentes han pasado por el Sistema en los últimos años, de los cuales 582 adolescentes han reincidido.

Este contexto se manifiesta en condiciones de vida que son adversas para la salud mental en todos los ciclos vitales, situación que incrementa los trastornos del estado del ánimo como depresión, ansiedad, estrés y estrés pos traumático, que lleva a intentos suicidas o suicidios, con incremento de la demanda de servicios y costos en salud pública.

Las proyecciones DANE para el año 2020, para el Departamento de Boyacá se muestra una población total de 1.286.996 habitantes, donde se puede identificar que la población de persona mayor es de 179.682 la cual es distribuida en las cabeceras municipales con el mayor número 100.819 persona mayores y en las zonas rurales con un total de 78.863, generando una tendencia de concentración en área urbana. Lo anterior nos refleja que la población del Departamento un 14% es mayor de 60, superando el promedio Nacional que concierne a un 10.8%. Aunque después de pasar por la contingencia del COVID 19, las proyecciones han cambiado bastante teniendo en cuenta que 1.142 personas han fallecido y eso genera cambio en las cifras proyectadas.

Esta situación es preocupante puesto que no se tiene definida la forma de intervenir a toda esta población de forma inmediata para garantizar los derechos de la persona mayor, mejorar las condiciones de envejecimiento con calidad y bienestar más autonomía, menos dependencia y mayores oportunidades, en la mayoría de los municipios no se encuentran en funcionamiento los centros de atención en condiciones dignas para atender los adultos en precarias condiciones y de abandono.

De acuerdo con el Censo DANE del año 2005, en Colombia existen 2.624.898 Personas con discapacidad y en el Departamento de Boyacá 42.015. En octubre de 2010 el Ministerio de Salud y Protección Social como Ente Rector del Sistema Nacional de Discapacidad, en aras de contar con una información más confiable y real del número de Personas con Discapacidad en el País, implementó un sistema denominado Registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad RLCPD. Este sistema se implementó en todo el país y a 30 de marzo de 2016 Colombia registra 1.246.000 Personas con discapacidad, Boyacá reporta

un total de cuarenta y un mil setecientos treinta y un (41.731) registros de Personas con Discapacidad, información que tampoco es la real, dado que existen muchas personas que aún no han efectuado el proceso de registro.

Cubará (Distrito Fronterizo) y Puerto Boyacá (zona de manejo especial), los cuales están configurados como de manejo especial, razón por lo cual, dicha provincia no está conformada en función a su homogeneidad o cercanía territorial. En este orden de ideas, el municipio de Cubará al ser uno de los municipios de manejo especial es territorio fronterizo habitado desde la época prehispánica por el pueblo indígena U'wa. El municipio posee una extensión de 503 km², gran diversidad de recursos naturales, hídricos y minerales de gran potencial ecológico de la región. La población total del municipio de Cubará es de 10.335 habitantes (DANE, 2018). De acuerdo a lo anterior presentan las cifras más altas de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en comparación con el municipio de Puerto Boyacá (14,12%). Por otro lado, Cubará (69,7%) mantiene los índices más altos en lo referente a Pobreza Multidimensional.

El análisis de estos datos evidencia que existen inequidades en estos territorios, tanto en sus zonas urbanas como en los centros poblados y rurales disperso, lo que indica que requieren mayor grado de atención y prioridad particularmente para el municipio de Cubará.

Sin embargo, para efectos de toma de decisiones se parte de este registro, el cual será cambiante en la medida en que se efectúen nuevos registros y se depure la información con personas fallecidas El Departamento de Boyacá no es ajeno a la realidad que se vive a nivel del país y del mundo, donde se presenta un alto nivel de vulneración de los derechos de las personas con discapacidad, lo cual les impide el desarrollo y la realización en todos los ámbitos del Ser Humano. En este sentido, se requiere que la sociedad comprenda que el desarrollo social se logra con acciones inclusivas para todas las poblaciones y que la "inclusión social" entendida como "un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Justificación

Con el proyecto de DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA BOYACA AVANZA MAS RECREATIVA VIGENCIA 2021, busca intervenir 22 municipios en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor y 8 municipios en recreación para personas con discapacidad y un municipios para la comunidad indígena principalmente con intervención de 142 grupos regulares para un total de 5.710 usuarios del programa y que asisten de forma regular y trabajo con

comunidad, desarrollando jornadas lúdico - recreativas, de expresión corporal y actividades que se realizan al aire libre siempre que permitan brindar alternativas de formación y de sano esparcimiento y con inclusión con el fin de disminuir en cierta medida las diferentes problemáticas que presenta dentro de los diferentes ámbitos como son el Comunitario, Familiar, Institucional y Rural, lo cual co-ayuda a la reducción del sedentarismo, el aumento en la calidad de vida y reducir los porcentajes de consumo de substancias Psicoactivas, el suicidio y estrés, el sedentarismo, la violencia, la delincuencia, embarazos en adolescentes, no planeados o no deseados, la discriminación y el abandono que se presentan en los municipios, la migración juvenil campesina, cualificando la convivencia en los colectivos sociales, reconstruir tejido social, crear capital social, superar vulnerabilidades, potencializar capacidades.

Objetivos del Proyecto

Objetivo General	Objetivos Específicos
Generar espacios lúdico recreativos para mejorar la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales en 31 municipios del departamento de Boyacá	Atender 108 Grupos en 22 municipios, entre de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, persona mayor. -Atender 1 Grupo en 1 municipio por cada monitor, entre Madres gestantes y lactantes para un total de 12 grupos. -Atender 32 Grupos en 4 municipios de discapacidad con actividades lúdico - recreativas de forma regular. -Atender 70 personas de las comunidades indígenas en grupos conformados de forma regular en 1 municipio. -Brindar a más de 6.190 personas acceso al desarrollando de espacios enfocándose en los ámbitos Institucional, Familiar, Comunitario y Rural de los diferentes grupos poblacionales de forma regular en los 32 municipios priorizados. -Organizar eventos masivos mensuales intergeneracionales y de celebraciones de fechas especiales como el día de la niñez y la recreación, persona con discapacidad, persona mayor, día de la juventud y acciones que contribuyan a disminuir el deterioro del medio ambiente. - Garantizar durante la vigencia 2021 la continuidad del programa BOYACA por medio de la contratación de un Gestor Departamental y 15 promotores lúdico

	Recreativos municipales, de discapacidad y de indígenas.

Descripción del Proyecto

A partir del plan de gobierno Boyacá avanza 2020 – 2023 el cual es la base para la construcción del plan de Desarrollo se mantendrá el programa de recreación permitiendo establecer metas e indicadores muy claros teniendo en cuenta que posiblemente se mantendría un apoyo continuo por parte de Mindeportes que ha venido brindando las directrices y líneas estratégicas con las cuales se debe desarrollar el programa en los municipios.

El programa viene cumpliendo cinco años brindando espacios de sano esparcimiento como resultado de una alianza entre el Ente Departamental y el Ministerio del Deporte quien brindo el apoyo económico y técnico para la estructuración de las líneas estratégicas con las que se desarrollaría el programa.

Para el año 2016, se contó con un equipo de expertos en recreación que intervinieron en 37 municipios con un equipo de 20 monitores y un gestor, lastimosamente solo se desarrolló por 4 meses.

Para el año 2017 se retomó el programa financiado solo por el instituto de deportes de Boyacá, donde se contó con un Gestor Departamental y 5 monitores que intervinieron con grupos regulares en 11 municipios del departamento, dentro de este periodo de 5 meses.

Para el año 2018, el programa de Recreemos por Boyacá se desarrolló en alianza con la secretaria de Desarrollo Humano, la Gerencia de primera Infancia, el ICBF entre otras instituciones que buscan mejorar la calidad de vida de las diferentes poblaciones del departamento. Se contrataron 4 monitores que intervinieron 12 municipios y junto con el gestor se realizaron acciones importantes para el fortalecimiento y posicionamiento de la recreación como una de las mejores opciones de sano esparcimiento para el departamento.

Para el año 2019, el programa conto nuevamente con el apoyo de Mindeportes quien brindo el recurso económico y técnico para la estructuración de las líneas estratégicas con las que se desarrollaría el programa. Se contó con un equipo de expertos en recreación que intervinieron en 20 municipios con un equipo de 9 promotores lúdicos municipales, un promotor lúdico de discapacidad y un gestor, que fue desarrollado por 5 meses y 11 días.

Y para el año 2020 a partir del mes de agosto se dio inicio al programa contando con una ejecución de 4 meses donde se contrató un gestor departamental de recreación, dos monitores lúdicos para discapacidad y 7 promotores lúdicos municipales, los cuales intervinieron un total de 23 municipios con grupos regulares.

Los programas de recreación a nivel municipal, no se les ha tomado tanta validez, pero durante los últimos cuatro años se ha venido poco a poco cambiando el concepto del programa y demostrando con evidencias la importancia que se le debe dar a estos espacios puesto que se implementa de manera lúdico-recreativo y se optimiza el aprovechamiento del tiempo libre a las diferentes poblaciones.

Los dirigentes anteriores del instituto de deportes de Boyacá han tratado de cubrir la mayor cantidad de población, cuyo máximo a intervenir ha sido 37 municipios con atención a la primera infancia, madres gestantes y lactantes, infancia y persona mayor. En el actual gobierno, Indeportes Boyacá busca rescatar la recreación y la lúdica como estrategia fundamental para el desarrollo del ser humano siendo el eje fundamental de la sociedad, donde se garantizan sus derechos al acceso a espacios de sano esparcimiento y convivencia sana.

Con el proyecto BOYACA AVANZA MAS RECREATIVA, se adoptará la estrategia nacional de recreación para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, persona mayor y la población con discapacidad generando atención a estas poblaciones de forma regular y propiciando espacios intergeneracionales donde la recreación sea el pilar que fortalezca estos grupos poblacionales. Por otra parte, tomar la recreación y la lúdica como inclusión social generará más oportunidades para la población con discapacidad la cual se encuentra excluida de la comunidad.

La falta de articulación entre el sector educativo y el sector deporte, muestra el desinterés por este último como complemento integral de niños, niñas adolescentes, jóvenes y persona mayor, existiendo una despreocupación en las Instituciones por la elaboración de estrategias para fomento del deporte y la recreación, problemática que ha permitido la deficiente especialización de los profesionales en estas áreas, la falta de nuevos currículos, tanto en el nivel escolar como en el superior; desatendiendo a lo que la Ley general de educación (Ley 115 de 1994) indica dentro sus fines: “La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”. Por lo que será un reto crear un impacto departamental en estos grupos poblacionales con miras a hacer una articulación permanente y de sostenibilidad en el tiempo.

Los **criterios de selección** de los municipios a intervenir, primero que todo se revisan los municipios que han participado activamente y que han sido comprometidos con la sostenibilidad del programa, por otra parte los nuevo municipios que apoyen y tengan interés frente al desarrollo del programa, en tercer lugar se parte de identificar sus debilidades en la intervención de la población, por la ausencia del programa en estos municipios, el uso inadecuado del aprovechamiento del tiempo libre, entre otros, para ello se desea aumentar la cobertura en los programas de Recreación y Campistas Avanzan siendo incluyente y dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, personas con

discapacidad y comunidad indígena en 31 de los 123 municipios del departamento, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Dentro del aporte al trabajo interinstitucional se presentan articulaciones importantes con las secretarias de Integración Social, la dirección de primera infancia, la secretaria de salud, la secretaria de educación, fomento agropecuario, dirección de juventudes y medio ambiente, para ofrecer otras alternativas de formación integral y oportunidades de incursionar en el campo laboral como lo es específicamente el programa de: Campistas Avanzan por Boyacá siendo un subprograma innovador para el instituto aportará a los adolescentes y jóvenes, sentido de vida que se lleva desarrollando a nivel departamental, formando adolescentes y jóvenes líderes comunitarios y sociales, en educación ambiental, en crecimiento personal, voluntariado y liderazgo, en técnicas campamentiles, en Prevención y Salud, Recreación y Cultura, que generen cambios comportamentales y actitudinales evitando el consumo de sustancias psicoactivas, consumo de alcohol y fomentando una sana convivencia. Formar a jóvenes altruistas con proyectos de vidas serios.

Las alianzas con las diferentes entidades departamentales buscan garantizar la atención integral a estas poblaciones, las cuales han servido de apoyo para fortalecer más el programa y permitir ser reconocidos a nivel departamental por sus Jornadas de recreación, lúdica y encuentros intergeneracionales para primera infancia, infancia, personas mayores y personas en condición de discapacidad y con los campamentos juveniles del nivel provincial, departamental y nacional, buscando fomentar habilidades sociales, valores, expresión motriz, capacidades físicas, estilos de vida saludables y competencias ciudadanas con inclusión, como estrategia para la convivencia y el aprovechamiento del tiempo de la comunidad boyacense. Y así aprovechar el saber ancestral de las personas mayores para unirlos con la imaginación y creatividad de la primera infancia, infancia y personas en condición de discapacidad de forma lúdica y recreativa, articulados con secretaria de Desarrollo. Humano y de salud, para fortalecer el desarrollo integral de la población y la unión de las familias boyacenses. Una potencialidad es la que este grupo poblacional es consciente de los beneficios que pueden recibir al participar de espacios lúdicos, recreativos y de actividad física deportiva, la iniciativa de los municipios por incluir a los adultos mayores para el reconociendo y respeto de los derechos.

En cuanto a la **metodología**, el proyecto se desarrollará dentro de las líneas de inversión establecidas siendo reflejadas dentro de las diferentes líneas estratégica y teniendo en cuenta los cuatro ámbitos en los diferentes ciclos de vida. Los cuales corresponden a:

LÍNEA DE RECREACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Se promoverá la implementación de la Estrategia Nacional de Recreación para Primera Infancia en el Departamento de Boyacá donde se buscará fomentar la

articulación intersectorial e interinstitucional, a través de procesos de gestión social integral en los que se armonice la oferta de recreación para la primera infancia, con los servicios y programas derivados de las políticas públicas Nacionales, Departamentales y Municipales. La población para la cual va dirigida esta propuesta son los niños y las niñas de 0 a menor a 6 años, mujeres en periodo de gestación y lactancia, siendo un derecho fundamental de los niños y las niñas desde su nacimiento y a lo largo de su desarrollo. Para garantizar la efectividad de los procesos se involucrarán a los padres, madres, cuidadores e instituciones como el sistema nacional de bienestar familiar que estén comprometidas con la primera infancia

LÍNEA DE RECREACIÓN PARA INFANCIA

Se hará la movilización a través de la implementación del lineamiento del Programa Nacional de Recreación para Infancia, las acciones que se derivan de este programa buscan garantizar el derecho a la recreación de niños y niñas entre los 6 años y menores de 12 años de edad con la articulación con los institutos de deportes municipales y las instituciones educativas del sector público o privado para tener un acercamiento a la población de infancia.

LÍNEA DE RECREACIÓN PARA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Se atenderá la población entre los 13 a los 28 años. Se va a generar espacios de participación y liderazgo juvenil a través de la implementación de la Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y Juventud, El programa Nacional de Campamentos Juveniles y los programas que se deriven de las políticas públicas Nacionales, Departamentales o Municipales, donde se permitirá optimizar las capacidades y habilidades sociales desde su formación física e intelectual y espiritual frente a la resolución de problemas y proyección de vida donde se generan espacios para el uso adecuado del tiempo libre y potencializar habilidades sociales, principios y valores que contribuyan a generar cambios cualitativos y cuantitativos, con capacidad de liderar en esta población la trasformación de sus entornos sociales donde se tendrán en cuenta los Cinco (5) Ejes temáticos de campamentos juveniles que corresponden a: 1. Crecimiento Personal, voluntariado y liderazgo, 2. Técnicas campamentiles, 3. Prevención y Salud, 4. Recreación y cultura, 5. Medio Ambiente.

LÍNEA DE RECREACIÓN PARA Y CON PERSONA MAYOR

Se buscará posicionar la recreación como una necesidad y derecho de las personas mayores, contribuyendo en la creación de espacios sociales que mediados por la recreación aporten a la creación de oportunidades para que las personas mayores gocen de una vida satisfactoria, generando cambios en los significados que la sociedad tiene acerca de la vejez y el envejecimiento y que los colocan en condiciones de invisibilidad y subalternidad siendo está dirigida a las personas mayores de 60 y para el caso de las comunidades indígenas mayores de 55 años. Se proyecta incrementar el acceso de alternativas de recreación a partir de la

Implementación de la Estrategia Nacional de recreación para con Personas Mayores y el Programa Nuevo Comienzo a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

LÍNEA RECREACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se van a implementar procesos y acciones de atención en recreación a nivel municipal, que fomenten la inclusión de personas con discapacidad en los diferentes grupos regulares, con esta línea se pretende vincular a los procesos recreativos a personas con discapacidad de los diferentes momentos del curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y persona mayor).

LINEA RECREACIÓN PARA LA DIVERSIDAD

Se Implementarán procesos y atenciones en Recreación con y para grupos étnicos, población vulnerable, grupos minoritarios y población inmigrante, con esta línea se pretende vincular a los procesos recreativos a personas pertenecientes a estos grupos de los diferentes momentos del curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y persona mayor).

LINEA RECREACIÓN MISIÓN ANDINA

.
Se fortalecerá la Recreación en la región Andina, realizando acciones que permitan el acceso a espacios de sano esparcimiento y acompañamiento técnico.

LINEA PARA POBLACIÓN PDET

Teniendo en cuenta que el Gobierno nacional, a través del Decreto Ley 893 de 2017, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET como un Programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la transformación integral del ámbito rural en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Es un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y Programas en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados. Para el año 2021 se priorizan allí los municipios **Cuitiva, Garagoa, Labranzagrande, San Jose De Pare, Tenza, Tunja, Villa De Leyva**

En cuanto a las características de la población afectada, Hay que tener en cuenta que es necesario no solo delimitar los ciclos de vida para la intervención si no también los espacios que delimitan la atención en recreación y esto se refiere a los entornos y ámbitos para la recreación entre los cuales están:

ENTORNO INSTITUCIONAL:

Para primera infancia se desarrollará en espacios físicos y de política que ofrecen

servicios de atención, educación, cuidado y protección que se brindan a través de distintas instituciones: centros de desarrollo infantil, hogares comunitarios, jardines sociales, Hogares Fami (Familia, Mujer e Infancia), centros de protección, centros de atención especializados del ICBF, ludotecas, espacios lúdicos y demás que involucren el entorno institucional.

En infancia se intervendrá en espacios donde se ofrecen servicios de atención, educación, cuidado y protección de niños y niñas entre 6 y menores 12 años, como centros educativos, hogares de protección, hospitales, y demás que involucren el entorno institucional.

En el caso de adolescencia y juventud, involucrará atenciones en recreación a los adolescentes y jóvenes en instituciones educativas, participantes en las escuelas recreativas, culturales, en los clubes, Entes Municipales y Departamentales de Deporte y Recreación, y demás que involucren el entorno institucional.

Para persona mayor se brindarán espacios donde se promueven atenciones en recreación a personas mayores de grupos o asociaciones vinculados a Centros Día, hospitales, hogares de atención a las personas mayores y demás que involucren el entorno institucional; siempre y cuando estas se articulen a un plan de trabajo técnico.

ENTORNO FAMILIAR:

Siendo la familia es un factor clave en el desarrollo de las atenciones en recreación para los diferentes grupos poblacionales. Se promueve el fortalecimiento del derecho a la recreación por medio de encuentros intergeneracionales, las asesorías, trabajo en familia, talleres de padres, atención en grupos de familia, campamentos familiares, visita puerta a puerta entre otros, se involucran a los padres, madres, cuidadores e instituciones comprometidas se resaltará la importancia que familia como factor clave en el desarrollo de las atenciones en recreación para los diferentes grupos poblacionales

ENTORNOS VIRTUALES:

Teniendo en cuenta que dentro del Plan Nacional de Recreación 2020-2026 ha definido que preocupa actualmente el uso inadecuado de la tecnología y las comunicaciones. Siendo este “escenario relacional en el que se construye identidad y otras formas de pensar y en generar procesos de pedagogía del ocio que no violenten la autonomía en el uso de los entornos virtuales, sino que formen para su uso. Las nuevas tecnologías amplían las posibilidades de narrar historias y de narrar la vida, por ello contienen las conversaciones sociales de la época para comprender el mundo de la cultura que las sostiene”. Cobrando aquí mucha importancia las experiencias derivadas del juego y la recreación puestas en la red que juegan un papel fundamental.

ÁMBITO COMUNITARIO:

Busca generar un despliegue de atenciones en recreación en plazas, calles, parques, centros sacúdete, generando espacios de disfrute y goce a niños, niñas adolescentes, jóvenes y sus familias. Así como generando espacios de encuentro regular con los grupos de campamentos juveniles, clubes, asociaciones juveniles recreativas y asociaciones de persona mayor

ÁMBITO RURAL:

se realizarán estrategias que permitan llegar a las diferentes veredas de los municipios priorizados buscando la atención en recreación, animando el rescate de los juegos tradicionales y propios de la población campesina en vínculo con cada etapa del curso de vida y en especial con los adolescentes y jóvenes para mitigar la migración juvenil campesina y la persona mayor generando espacios intergeneracionales

Teniendo en cuenta las líneas estratégicas y ámbitos en recreación establecidos por Mindeportes, se busca llegar al mayor número de municipios posibles por medio de la contratación de personal capacitado y con experiencia en el desarrollo de jornadas lúdico recreativas que siempre busquen el fin de formar y fortalecer las enseñanzas en valores, en desarrollo motor, en como por medio del juego se puede generar la sana convivencia y la integración social:

Perfil requerido Gestor:

Sera la persona que oriente las acciones según curso de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor, desde un enfoque de inclusión social, así mismo que apoye el proceso de cualificación de promotores lúdicos. Que acredite las competencias necesarias y la experiencia profesional para liderar y orientar en cada departamento los lineamientos y estrategias nacionales según líneas poblacionales mencionadas en esta guía.

Certificaciones académicas:

- Título profesional en recreación, educación física, deporte, ciencias del deporte, cultura física o pedagogía o psicología o administración deportiva.
- Especialización en recreación, educación física, deporte, ciencias del deporte, cultura física, pedagogía, o administración deportiva o diplomado certificado por el Ministerio del Deporte o Experiencia laboral superior a 2 años en el sector del Deporte y la recreación (entes Municipales, Departamentales o en programas liderados por Mindeporte).

Experiencia:

Experiencia mínima de 2 años, coordinando programas y/o proyectos de recreación.

El Gestor deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Presentar plan de trabajo de las acciones contractuales que se contemplan en este apartado
2. Presentar un cronograma mensual de actividades, seguimiento y acompañamiento a los promotores lúdicos municipales.
3. Desarrollar el programa de capacitación a promotores lúdicos en recreación en el departamento. Teniendo en cuenta las necesidades y los lineamentos del Ministerio del deporte.
4. Realizar asistencia técnica presencial y seguimiento a los promotores lúdicos con el fin de verificar: grupos regulares, eventos y actividades masivas y las obligaciones estipuladas y dejar las evidencias respectivas de esta acción.
5. Organizar mínimo una reunión mensual con el equipo de trabajo de acuerdo con el cronograma establecido.
6. Gestionar a nivel departamental todo lo pertinente al proyecto de recreación cofinanciado con el Ministerio del Deporte.
7. Socializar cuando se requiera por diferentes medios las actividades relacionadas con el proyecto de recreación.
8. Apoyar actividades de celebraciones especiales, relacionados con la recreación a nivel territorial (como el día de la niñez y la recreación, de la persona con discapacidad, día de la persona mayor, día nacional de la juventud).
9. Apoyar la implementación, socialización, seguimiento, evaluación y actualización de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de recreación del Mindeporte en el territorio.
10. Liderar, apoyar e incentivar el diseño y realización de prácticas de recreación intergeneracionales
11. Participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde el Ministerio del Deporte en el marco de la ejecución del proyecto recreación.
12. Apoyar la recolección de datos (caracterización de la población) derivados de las atenciones en recreación para fortalecer los sistemas de información del ente departamental y el Ministerio del Deporte.
13. Entregar informes de manera oportuna y con los requerimientos exigidos en el marco del convenio (evidencias fotográficas, videos y material producido durante el convenio).
14. Apoyar la articulación interinstitucional en el marco de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor en relación con la recreación.
15. Apoyar a los promotores municipales orientando su trabajo de virtualización,

elaboración de contenidos digitales y articulación con medios locales de comunicación, de acuerdo a los lineamientos que establezca el Ministerio del Deporte, durante los tres (3) meses de su contrato.

16. Presentar cronograma de actividades a desarrollar por parte de los promotores municipales, donde se establezca las acciones principales a realizar y las acciones de articulación, coordinación y seguimiento que desarrollará como gestor.
17. Participar en las reuniones virtuales que establezca el Grupo Interno de Recreación para tratar asuntos en relación al trabajo adelantado en el departamento respectivo y/o temas emergentes necesarios a gestionar.
18. Realizar y enviar informes quincenales al Ministerio del Deporte, sobre los avances y metas del trabajo realizado por los promotores municipales.
19. Consolidar y enviar al Ministerio del Deporte los directorios de medios y plataformas digitales, así como los informes de sistematización, realizados por los promotores municipales.

Por otra parte, la contratación de 12 promotores lúdicos municipales en recreación y 2 promotor lúdico para discapacidad quienes orientarán las acciones según curso de vida. Quienes acrediten las competencias y experiencia para liderar en el municipio los lineamientos y estrategias nacionales dirigidas a estos grupos poblacionales.

Perfil requerido Promotor Lúdicos municipal:

Sera la persona que orienten las acciones para el fomento y garantía del derecho a la recreación de las diferentes líneas poblacionales. Deben acreditar competencias y experiencia para desarrollar las atenciones en recreación según tipo de población y territorio.

Certificaciones académicas:

Ser campista como mínimo certificado por el Ministerio del Deporte en nivel tallo o superior o título profesional, tecnólogo, técnico, estudiantes de pregrado de los dos últimos semestres, en recreación, educación física, deporte, cultura y/o actividad física, pedagogía o psicología.

Experiencia:

Experiencia mínima de 12 meses en programas de recreación.

El Promotor Lúdico municipal deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. El promotor deberá atender mínimo dos municipios o un municipio en su zona rural y urbana (según características del departamento), preferiblemente que resida en alguno de los municipios a intervenir.

CUADRO DE INTERVENCIÓN POR MUNICIPIO

Línea Poblacional	N° de grupos	N° de personas por grupo	Total de personas a atender por línea poblacional	TOTAL ENCUENTROS SEMANALES	TOTAL DE HORAS SEMANALES
0 menor a 6 años	2	15	30	1 ENCUENTRO SEMANAL DE 2 HORAS POR GRUPO	4
6 años a 12 años	2	35	70		4
13 a 28 años	2	35	70		4
60 en adelante	2	35	70		4
Total	8		240		horas

2. Realizar identificación y caracterización de la población de los grupos regulares a impactar con atenciones en recreación.
3. Apoyar si se es requerido por el Ministerio del Deporte, la recolección de información sobre recreación a nivel local.
4. Construir plan de trabajo en los municipios asignados de acuerdo con los grupos y municipios a atender en recreación (ver tablas anexas).
5. Realizar dos (2) encuentros virtuales o presenciales5 intergeneracionales inclusivos recreativos, que permita el intercambio de saberes y habilidades propias de cada momento del curso de vida, incluyendo personas con discapacidad y de comunidades indígenas.
6. Hacer acompañamiento técnico y operativo en la fase municipal de los diferentes programas nacionales de Mindeporte.
7. Apoyar la implementación, socialización, seguimiento, evaluación y actualización de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de recreación del Mindeporte en los municipios asignados.
8. Apoyar la articulación interinstitucional en el marco de las mesas técnicas y de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor con relación a la recreación en los municipios asignados.
9. Apoyar actividades de celebraciones especiales, relacionados con la recreación a nivel territorial (como el día de la niñez y la recreación, de la

persona con discapacidad, día de la persona mayor, día nacional de la juventud, entre otros).

10. Participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde el Ministerio del Deporte en el marco de la ejecución del proyecto recreación.
11. Realizar procesos de caracterización de los participantes en la cualificación en recreación de acuerdo con las metodologías y directrices del Mindeporte.
12. Realizar proceso de cualificación en recreación en los diferentes cursos de vida de acuerdo con las metodologías y directrices del Mindeporte.
13. Entregar reportes e informes de manera oportuna y con los requerimientos exigidos por el Ministerio del Deporte y el ente departamental, sobre las atenciones en Recreación realizadas en los municipios asignados (evidencias fotográficas, videos y material producido durante el convenio).
14. Participar en las reuniones virtuales semanales o cuando se estimen necesarias con el Grupo Interno de Recreación, para procesos de capacitación, retroalimentación y lineamientos de acuerdo con su objeto contractual.
15. Las demás que se requieran relacionadas con el objeto del contrato

.

Nota 1: Para el caso del promotor contratado para la atención para la diversidad: Con el fin de fortalecer atenciones en recreación para la población indígena con los recursos destinados para tal fin, debe atender como mínimo 70 personas indígenas dentro de las 4 líneas poblacionales, con una intensidad mínima de 5 horas semanales por municipio o zona.

Nota 2. Para el caso del promotor contratado para la atención en discapacidad: Con el fin de fortalecer atenciones en recreación para la población con discapacidad los recursos destinados para tal fin, debe atender como mínimo 50 personas discapacidad dentro de las 4 líneas poblacionales por municipio o zona.

En cuanto a los **beneficios y sostenibilidad del proyecto**, se intervendrán e impactaran a 660 niños de primera infancia, 1.540 en infancia, 1.540 en persona mayor, 120 madres gestantes y lactantes; 1.540 en adolescencia y juventud y 240 personas con discapacidad y 70 indígenas llegando a un total de 5.710 personas beneficiadas en grupos regulares sin contar con la población que puede llegar a participar de los encuentros intergeneracionales y departamentales, durante 6 meses, aprovechando la financiación, cofinanciación y articulación de los programas del instituto con presupuesto definido para tal fin.

Se garantizara la atención de Grupos regulares de los diferentes ciclos de vida y de forma continua por 6 meses con actividades lúdico - recreativas y participación activa de los eventos masivos mensuales intergeneracionales y de celebraciones de fechas especiales como el día de la niñez y la recreación, persona con discapacidad, persona mayor, día de la juventud y acciones que contribuyan a

disminuir el deterioro del medio ambiente que lograran reducir los porcentajes de consumo de substancias Psicoactivas, el suicidio y estrés, el sedentarismo, la violencia, la delincuencia, embarazos en adolescentes, no planeados o no deseados, la discriminación y el abandono que se presentan en los 22 municipios priorizados.
Población beneficiaria directa según municipio a intervenir **(Establecer el número de personas: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor por municipio a intervenir)**
Dentro de los municipios que se establecieron para ser intervenidos por el programa departamental de Boyacá Avanza Más Activa se tuvo en cuenta el proceso de desarrollo del programa en los municipios durante los años anteriores, el apoyo e interés por parte de las administraciones municipales y los municipios que hacen parte de la estrategia Sacúdete con Placa y sin Placa que se pueden identificar con color amarillo.

El deporte es de todos Mindeporte

PROMOTOR	MUNICIPIOS	POBLACIÓN A IMPACTAR				
		PRIMERA INFANCIA	MADRES GESTANTES Y LACANTES	INFANCIA	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	PERSONA MAYOR
1	CUCAITA	30	10	70	70	70
	SORA	30		70	70	70
2	SAN JOSE DE PARE	30	10	70	70	70
	SANTANA	30		70	70	70
3	TOTAPAGA	30	10	70	70	70
	MONGUI	30		70	70	70
4	SORACA	30	10	70	70	70
	BOYACA BOYACA	30		70	70	70
5	VIRACACHA	30	10	70	70	70
	CIENEGA	30		70	70	70
6	NUEVO COLON	30	10	70	70	70
	TURMEQUE	30		70	70	70
7	GARAGOA	30	10	70	70	70
	PACHAVITA	30		70	70	70
8	LABRANZA GRANDE - URBANO	30	10	70	70	70
	LABRANZA GRANDE - RURAL (VEREDAS DEL MUNICIPIO)	30		70	70	70
9	TENZA	30	10	70	70	70
	SOMONDOCO	30		70	70	70
10	VILLA DE LEYVA	30	10	70	70	70
	SANTA SOFÌA	30		70	70	70
11	CUITIVA	30	10	70	70	70
	TOTA	30		70	70	70
12	TUNJA - URBANO	30	10	70	70	70
	TUNJA - RURAL (VEREDAS DEL MUNICIPIO)	30		70	70	70
	TOTAL COBERTURA POR CICLO DE VIDA	720	120	1680	1680	1680
	TOTAL COBERTURA	5880				

PROMOTOR LUDICO DE DISCAPACIDAD	MUNICIPIOS	POBLACIÓN A IMPACTAR			
		DISCAPACIDAD FISICA	DISCAPACIDAD SENSORIAL	DISCAPACIDAD MULTIPLE	DISCAPACIDAD COGNITIVA
13	DUITAMA	10	10	10	10
	SOGAMOSO	10	10	10	10
	TIBASOSA	5	5	5	5
	NOBSA	5	5	5	5
14	TUNJA	10	10	10	10
	PAIPA	10	10	10	10
	COMBITA	5	5	5	5
	VENTAQUEMADA	5	5	5	5
	TOTAL COBERTURA POR DISCAPACIDAD	60	60	60	60
	TOTAL POBLACION DE I	240			

PROMOTOR CON ATENCIÓN PARA LA DIVERSIDAD	MUNICIPIO	POBLACIÓN (INVOLUCRAR TODOS LOS CICLOS DE VIDA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA)
15	CUBARA	70

POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA - INFANCIA - ADOLESCENCIA - JUVENTUD - PERSONA MAYOR	**5.880**
POBLACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**240**
TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA CON PROYECCIÓN A LA DIVERSIDAD	**70**
TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA CON EL PROGRAMA	**6.190**

Resultados del Proyecto

- Intervención de 24 Grupos de primera infancia mejorando su desarrollo motor con la lúdica y la recreación, 12 Grupos de Madres gestantes y lactantes multiplicadoras de la sana convivencia y construcción de la paz por medio de la recreación, 24 grupos de Infancia, mejores condiciones de convivencia social, 24 grupos de adolescencia y juventud, con aprendizaje en los cinco ejes temáticos de la estrategia Campistas por Boyacá que corresponden a Crecimiento personal, voluntariado y liderazgo, Técnicas Campamentiles Prevención y Salud, Recreación y Cultura y Medio Ambiente, 24 Grupos de persona mayor accediendo a espacios de rescate de su identidad por medio de jornadas lúdicas, recreativas y deportivas incluyentes con el fin de reducir

las enfermedades crónicas no transmisibles y 32 grupos de población con discapacidad con actividades lúdico - recreativas de forma regular través de las habilidades sociales, cognitivas emocionales y de inclusión social para fortalecer la convivencia en estos grupos poblacionales. Y se contara con la atención para la diversidad con la población indígena se establecerán grupos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

- Incremento en el interés en la participación de la comunidad de forma activa vinculando a más de 6.190 personas con acceso al desarrollando de espacios enfocándose en los entornos Institucional, Familiar, Virtual y los ámbitos Comunitario y Rural de los diferentes grupos poblacionales de forma regular en los 30 municipios priorizados.
- 30 eventos masivos intergeneracionales o departamentales, de celebraciones de fechas especiales hallowen, persona con discapacidad, persona mayor, día de la juventud y acciones que contribuyan a disminuir el deterioro del medio ambiente.
- Garantizar durante la vigencia 2021 la continuidad del programa Boyacá Avanza más Recreativa por medio de la contratación de un Gestor Departamental y 15 promotores lúdico recreativos municipales.

Cronograma

CRONOGRAMA PROYECTO DE COFINANCIACION 2020		ENTE DEPARTAMENTAL:	INDEPORTES BOYACÁ								AÑO: 2021
LINEA DE INVERSION	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SETB	OCT	NOV	OBSERVACIONES
4.LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE											
4.1 CONTRATACION DE RECURSO HUMANO	Contratación de un **gestor**	Apoyo en la contratación de un gestor departamental de recreación que oriente las acciones según curso de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor, desde un enfoque de inclusión social, así mismo que apoye el proceso de cualificación de promotores lúdicos. Que acredite las competencias necesarias y la experiencia profesional para liderar y orientar en cada departamento los lineamientos y estrategias nacionales según líneas poblacionales mencionadas en esta guía. El gestor departamental tendrá un pago mensual de $3.400.000			X	X	X	X	X	X	Se contempla la contratación y seguimiento del gestor una vez se cuente conla aprobación de la hoja de vida por parte del Ministerio por 6 meses a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021
	Contratación de **Promotores Lúdicos Municipales** (obligatorio).	Apoyo en la contratación de promotores lúdicos municipales que orienten las acciones para el fomento y garantía del derecho a la recreación de las diferentes líneas poblacionales. Deben acreditar competencias y experiencia para desarrollar las atenciones en recreación según tipo de población y territorio. El promotor lúdico tendrá un pago mensual de $2.700.000			X	X	X	X	X	X	Se contempla la contratación y seguimiento de 11 promotores ludicos municipales una vez se cuente conla aprobación de las hoja de vida por parte del Ministerio por 6 meses a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021
	Contratacion de **promotor(es) para la discapacidad**	Con el fin de fortalecer atenciones en recreación para la población con discapacidad los recursos destinados para tal fin, debe atender como mínimo 50 personas discapacidad dentro de las 4 líneas poblacionales por municipio o zona.			X	X	X	X	X	X	Se contempla la contratación y seguimiento de 11 promotores ludicos de discapacidad una vez se cuente conla aprobación de las hoja de vida por parte del Ministerio por 6 meses a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021
	Contratacion de **promotor(es) para la diversidad**	Con el fin de fortalecer atenciones en recreación para la población indígena con los recursos destinados para tal fin, debe atender como mínimo 70 personas indígenas dentro de las 4 líneas poblacionales, con una intensidad mínima de 5 horas semanales por municipio o zona.			X	X	X	X	X	X	Se contempla la contratación y seguimiento de un promotor ludico municipal con atención para la diversidad una vez se cuente conla aprobación de las hoja de vida por parte del Ministerio por 6 meses a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021

Presupuesto

LINEA DE INVESRION	ACTIVIDAD	CANTIDAD	TIEMPO EN MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MINDEPORTES	APORTE INDEPORTES	TOTAL
CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO	GESTOR DEPARTAMENTAL	1	6	$3.400.000	$20.400.000	$20.400.000		$20.400.000
	PRONOTOR LUDICO MUNICIPAL	11	6	$2.700.000	$178.200.000	$178.200.000		$178.200.000
	PRONOTOR LUDICO MUNICIPAL	1	4 MESES 2 DIAS	$2.700.000	$10.980.000		$10.980.000	$10.980.000
	PROMOTOR LUDICO DE DISCAPACIDAD	2	6	$2.700.000	$32.400.000		$32.400.000	$32.400.000
	PROMOTOR LUDICO CON ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	1	6	$2.700.000	$16.200.000		$16.200.000	$16.200.000
			TOTAL		$258.180.000	$198.600.000	$59.580.000	$ 258.180.000

FABIO ENRIQUE PARRA PINTO
Gerente
Indeportes Boyacá

Revisó: JOSÉ DANIEL WETTER RODRÍGUEZ:
Director de Fomento y Desarrollo Deportivo

Elaboró: ELIANA ROCÍO TORRES FLÓREZ:
Profesional Universitaria

CRONOGRAMA PROYECTO DE COFINANCIACION 2021		ENTE DEPARTAMENTAL:	INDEPORTES BOYACÁ								AÑO: 2021
LINEA DE INVERSION	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SETB	OCT	NOV	OBSERVACIONES
4. LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE											
4.1 CONTRATACION DE RECURSO HUMANO	Contratación de un **gestor**	Apoyo en la contratación de un gestor departamental de recreación que oriente las acciones según curso de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor, desde un enfoque de inclusión social, así mismo que apoye el proceso de cualificación de promotores lúdicos. Que acredite las competencias necesarias y la experiencia profesional para liderar y orientar en cada departamento los lineamientos y estrategias nacionales según líneas poblacionales mencionadas en esta guía. El gestor departamental tendrá un pago mensual de $3.400.000			X	X	X	X	X	X	Se contempla la contratación y seguimiento del gestor una vez se cuente conla aprobación de la hoja de vida por parte del Ministerio por 6 meses a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021
	Contratación de **Promotores Lúdicos Municipales** (obligatorio).	Apoyo en la contratación de promotores lúdicos municipales que orienten las acciones para el fomento y garantía del derecho a la recreación de las diferentes líneas poblacionales. Deben acreditar competencias y experiencia para desarrollar las atenciones en recreación según tipo de población y territorio. El promotor lúdico tendrá un pago mensual de $2.700.000			X	X	X	X	X	X	Se contempla la contratación y seguimiento de 11 promotores ludicos municipales una vez se cuente conla aprobación de las hoja de vida por parte del Ministerio por 6 meses a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021
	Contratacion de **promotor(es) para la discapacidad**	Con el fin de fortalecer atenciones en recreación para la población con discapacidad los recursos destinados para tal fin, debe atender como mínimo 50 personas discapacidad dentro de las 4 líneas poblacionales por municipio o zona.			X	X	X	X	X	X	Se contempla la contratación y seguimiento de 11 promotores ludicos de discapacidad una vez se cuente conla aprobación de las hoja de vida por parte del Ministerio por 6 meses a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021
	Contratacion de **promotor(es) para la diversidad**	Con el fin de fortalecer atenciones en recreación para la población indígena con los recursos destinados para tal fin, debe atender como mínimo 70 personas indígenas dentro de las 4 líneas poblacionales, con una intensidad mínima de 5 horas semanales por municipio o zona.			X	X	X	X	X	X	Se contempla la contratación y seguimiento de un promotor ludico municipal con atención para la diversidad una vez se cuente conla aprobación de las hoja de vida por parte del Ministerio por 6 meses a partir del 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2021

GERENTE : FABIO ENRIQUE PARRA PINTO
INDEPORTES BOYACÁ

JOSE DANIEL WETTER RODRIGUEZ
Revisó: Director de fomento y desarrollo deportivo

PROYECTO: ELIANA ROCIO TORRES
Profesional Universitaria

PRESUPUESTO PROYECTO DE COFINANCIACION 2021 - GIT RECREACIÓN

ENTE EJECUTOR:	INDEPORTES BOYACÁ	VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$ 258.180.000

LINEA DE INVERSION	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MINDEPORTE	APORTE DEL ENTE DEPARTAMENTAL	TOTALES
	4. LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE								
4.1 CONTRATACION DE RECURSO HUMANO	Contratación de un **Gestor**	Apoyo en la contratación de un gestor departamental de recreación que oriente las acciones según curso de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor, desde un enfoque de inclusión social, así mismo que apoye el proceso de cualificación de promotores lúdicos. Que acredite las competencias necesarias y la experiencia profesional para liderar y orientar en cada departamento los lineamientos y estrategias nacionales según líneas poblacionales mencionadas en esta guía. El gestor departamental tendrá un pago mensual de $3.400.000	1	6	$ 3.400.000	$ 20.400.000	$ 20.400.000	n/a	$ 20.400.000
	Contratación de **Promotores Lúdicos Municipales** (obligatorio).	Apoyo en la contratación de promotores lúdicos municipales que orienten las acciones para el fomento y garantía del derecho a la recreación de las diferentes líneas poblacionales. Deben acreditar competencias y experiencia para desarrollar las atenciones en recreación según tipo de población y territorio. El promotor lúdico tendrá un pago mensual de $2.700.000	11	6	$ 2.700.000	$ 178.200.000	$ 178.200.000	n/a	$ 178.200.000
	5. LÍNEAS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ENTE EJECUTOR								
	Contratación de **Promotores Lúdicos Municipales** (obligatorio).	Apoyo en la contratación de promotores lúdicos municipales que orienten las acciones para el fomento y garantía del derecho a la recreación de las diferentes líneas poblacionales. Deben acreditar competencias y experiencia para desarrollar las atenciones en recreación según tipo de población y territorio. El promotor lúdico tendrá un pago mensual de $2.700.000	1	4.06666	$ 2.700.000	$ 10.980.000	n/a	$ 10.980.000	$ 10.980.000
	Contratacion de **promotor(es) para la discapacidad**	Con el fin de fortalecer atenciones en recreación para la población con discapacidad los recursos destinados para tal fin, debe atender como mínimo 50 personas discapacidad dentro de las 4 líneas poblacionales por municipio o zona.	2	6	$ 2.700.000	$ 32.400.000	n/a	$ 32.400.000	$ 32.400.000,00
	Contratacion de **promotor(es) para la diversidad**	Con el fin de fortalecer atenciones en recreación para la población indígena con los recursos destinados para tal fin, debe atender como mínimo 70 personas indígenas dentro de las 4 líneas poblacionales, con una intensidad mínima de 5 horas semanales por municipio o zona.	1	6	$ 2.700.000	$ 16.200.000	n/a	$ 16.200.000	$ 16.200.000,00
TOTALES APORTES							**$ 198.600.000**	**$ 59.580.000**	**$ 258.180.000**
TOTAL CONVENIO COFINANCIACION							**$**		**258.180.000**

Proyecto: Eliana Torres/P. Universitaria

JOSE DANIEL WETTER RODRIGUEZ
Revisó: **Director de fomento y desarrollo deportivo**

GERENTE INDEPORTES BOYACÁ: FABIO ENRIQUE PARRA PINTO

Código de la oficina productora: _1500__

Tunja, 5 de abril de 2021

Doctora
ANDREA PATRICIA ÁVILA VACCA
Directora de Fomento y Desarrollo
Ministerio del Deporte
Bogotá

Asunto: Proyecto DEPORTES + EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ¨

La presente tiene como fin informar que el proyecto DEPORTES + DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, radicado ante el Ministerio del Deporte se va a ejecutar en (seis) 6 meses, debido a que se tienen en cuenta los tiempos en los trámites administrativos, por lo cual solicito su colaboración para realizar un reajuste a la distribución de los recursos asignados al departamento de Boyacá.

Quedamos atentos a los ajustes o trámites pertinentes con el fin de adelantar el proceso de suscripción del convenio para la vigencia 2021.

Gracias por la atención prestada

Atentamente,

FABIO ENRIQUE PARRA PINTO
Gerente

Revisó: JOSE DANIEL WETTER RODRÍGUEZ
Dir. Fomento y Desarrollo Deportivo

Elaboró y Proyectó: Eliana T/P.Universitaria

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=E6T3fKbLSQHa9QGiC1zogQ%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 09-04-2021 17:07
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0005932 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 320-DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO / ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
DESTINO FABIO ENRIQUE PARRA PINTO / INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ
ASUNTO RESPUESTA
OBS

2021EE0005932

Bogotá D.C.

Doctor,
FABIO ENRIQUE PARRA PINTO
GERENTE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ
gerencia@indeportesboyaca.gov.co
Avenida Villa Olímpica Casa del Deporte
TUNJA - BOYACÁ

Asunto: Respuesta a solicitud de disminución del tiempo de ejecución del convenio de Deporte Social Comunitario.

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte.

Dando respuesta a la solicitud enviada el 5 de abril del año en curso, en donde se manifiesta "*que el proyecto DEPORTES + DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, radicado ante el Ministerio del Deporte se va a ejecutar en (seis) 6 meses, debido a que se tienen en cuenta los tiempos en los trámites administrativos, por lo cual solicito su colaboración para realizar un reajuste a la distribución de los recursos asignados al departamento de Boyacá",* nos permitimos comunicarle:

Se aprueba la reducción en el tiempo de implementación del programa de 6 meses y quince días a 6 meses y teniendo en cuenta que el aporte de las partes se encuentra destinado únicamente a honorarios del recurso humano a contratar, se evidencia la necesidad de reducir el aporte de los recursos tanto del Ministerio del Deporte como de Indeportes Boyacá, respetando los porcentajes planteados en la guía de cofinanciación, que corresponden a un 70% por parte del Mindeporte y un 30% por parte de Indeportes Boyacá.

En este sentido, los aportes de las partes destinados a la contratación de recurso humano por un periodo de 6 meses quedarán así:

Aporte del Mindeporte: $ 65.215.385

Aporte Indeportes Boyacá: $ 19.564.615

Dado lo anterior y en caso de encontrarse de acuerdo con los cambios aquí relacionados, se solicita hacer el envío del proyecto con los ajustes requeridos al correo aavilav@mindeporte.gov.co a mas tardar el día martes 13 de abril del 2021.

Cualquier duda o inquietud relacionada con la elaboración del proyecto, por favor comunicarse con Viviana Orozco al correo vorozco@mindeporte.gov.co.

Cordialmente,

Andrea Patricia Avila Vacca

Cargo: Directora de Fomento y Desarrollo

Elaboró: Jennifer Viviana Orozco Ardila integrante GIT Deporte Social Comunitario

Revisó: Liliana Patricia Mosquera Reyes / 09-04-2021 16:57

Archivado En:

Dependencia: 324 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Serie: 324-540-PROGRAMAS / 324-540-065-PROGRAMAS DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Expediente: DEPORTES +

Por favor diligencie la información sombreada.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO				
Nombre del Proyecto: Deportes+ en el departamento de Boyacá				
Población(es) beneficiada(s): Personas entre los 15 y los 60 años que no hacen parte del sistema del deporte asociado y grupos de prioritaria atención (indígenas, campesinos, personas con discapacidad, NARP, ROM, sin grupo étnico, y otros grupos según las dinámicas gubernamentales)				
Entidad Ejecutora: INDEPORTES BOYACÁ				
Representante legal entidad ejecutora:	FABIO ENRIQUE PARRA PINTO			
Responsable:	ELIANA ROCÍO TORRES FLÓREZ			
Teléfonos de contacto:	3103243949			
Dirección:	Casa del deporte Villa Olímpica – Tunja – Boyacá			
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:				
OBJETIVO: Fortalecer los valores, la sana convivencia y la inclusión en el departamento de Boyacá.				
DURACIÓN DEL PROYECTO:	**Meses:** 6		**Días:** 180	
FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Ministerio del Deporte **$ 65.215.385**	Ente ejecutor: **$ 19.564.615**	Aporte externo (especifique si es en bienes o servicios y el monto aproximado en pesos) N.A	Total **$ 84.780.000**
RELACIONE EL TERRITORIO A IMPACTAR		Departamento	BOYACA	
		Municipios	- Cumplimiento de mandatos de orden nacional, compromisos y acuerdos establecidos previamente. - Cumplimiento de iniciativas en municipios PDET. Deportes+ debe ser implementado en los municipios PDET en los que se hayan establecido acuerdos para la implementación de iniciativas de Deporte Social Comunitario. - Procesos previos y experiencias exitosas de anteriores vigencias dadas en el marco del Programa. - Los Antiguos Espacios Territoriales	

		para la Capacitación y la Reincorporación y zonas aledañas, priorizados para la vigencia 2021 - Alineación de las características de la población y del municipio, con la población a beneficiar. - Los que por otras razones se relacionen con las características del Deporte Social Comunitarioy su implementación - Tunja - Arcabuco - Tuta - Villa de Leyva - Gachantivá - Chiscas - El espino - Socha - Paz de Rio - Guican - El Cocuy - Puerto Boyacá
	Corregimientos, veredas, comunidades indígenas, etc. priorizadas en el municipio	Puerto Boyacá se encuentran organizaciones NARP al igual que se encuentra la comunidad EMBERA Katios Guicán y el Cocuy se encuentran comunidades indígenas que forman parte de lo U´wa

	Municipio	**Virtual**	**Presencial**	**Mixta**
METODOLOGÍA A IMPLEMENTAR (Marque con una x)	Tunja			X
	Arcabuco			X
	Tuta			X
	Villa de Leyva			X
	Gachantivá			X
	Chiscas			X
	El Espino			X
	Socha			X
	Paz de Rio			X
	Guicán			X
	El Cocuy			X

	Puerto Boyacá			X

1. PROYECTO	
ANTECEDENTES	En el 2012 se desarrolló el proyecto de inclusión social a personas con discapacidad gracias a la colaboración de Coldeportes ahora denominado Ministerio del Deporte llegó a 14 municipios del departamento y se logró vincular a personas con discapacidad que hoy en día son deportistas de alto rendimiento teniendo la oportunidad de representar al departamento en eventos nacionales e internacionales. Durante los años 2013 – 2015 sin contar con recursos de Ente Nacional se dio continuidad en el fortalecimiento de los deportistas que salieron del proceso trabajado en el año 2012. Posteriormente dentro del plan de desarrollo 2016 – 2019 se estableció el programa Deporte Social Comunitario donde se llegó a atender en el año 2016, los municipios de Tuta, Jenesano, Garagoa, Paz de Rio, Tibasosa con cobertura en Mujer rural: 100 personas, Comunidad campesina: 200, Personas con discapacidad: 30, Familias campesinas: 50. Para el año 2017, se desarrolló el programa en 6 municipios (Paz de Rio, Tibasosa, Tuta, Jenesano, Garagoa, Combita atendiendo 630 mujeres rurales y 233 familias, conformando grupos regulares en articulación con la secretaria de desarrollo humano de la gobernación de Boyacá. Se desarrollaron los juegos campesinos departamentales, organizados desde la fase provincial e interprovincial para llegar a la fase final departamental con una asistencia de 1.600 mujeres y 2.300 hombres y los Juegos por la Paz realizados en el municipio de Otanche, contando con una participación de 539 mujeres y 706 hombres. Estos dos eventos fueron apoyados económica y técnicamente por el ente nacional. Para la vigencia 2018 continuando con el programa se llegó a 10 municipios con grupos regulares dirigidos a mujer rural con un total de 405 personas y a 75 familias campesinas. Para esta vigencia se desarrolló como evento departamental los juegos comunales departamentales con sede en los municipios de Socha y Paz de Rio con un total de 1500 mujeres y 2.100 hombres dentro de las fases municipales, provinciales, interprovincial y así llegar a la fase final departamental. Para el año 2019 se suscribió nuevamente convenio con el Ministerio del Deporte, brindando apoyo directo para la contratación de un enlace departamental y tres monitores con los cuales de realizaron actividades de conformación de grupos regulares en 8 municipios y 473 personas beneficiadas, al igual visitas a hogares promotores de inclusión, que eventos masivos, jornadas de capacitación y acciones para conservar y disminuir el deterioro del medio ambiente. En el año 2020 el cual a pesar de todas la dificultadas presentadas debido a la contingencia por el Covid – 19, se contó con el apoyo de Mindeporte, brindando respaldo económico y técnico y permitiendo adaptar el desarrollo del programa a las nuevas formas de intervenir los grupos poblacionales más

	vulnerables. El equipo de trabajo se conformó con 1 enlace departamental, 3 monitores municipales y 2 promotores de la estrategia Todos por Colombia. Desafortunadamente no se pudo realizar la actividad de compra de implementación deportiva debido a las dificultades de contratación que de manera virtual no permitieron que fluyeran los procesos en el tiempo requerido, lo cual genero un saldo en el presupuesto del convenio que se pudo reinvertir en la contratación de 4 monitores más con el fin de optimizar el recurso y poder vincular a mas municipios en el programa departamental de Deporte Social Comunitario. Permitiendo por primera vez el desarrollo de procesos de intervención de manera virtual con municipios relativamente retirados del corredor central del departamento. Para la vigencia 2021 se busca adelantar el proceso de cofinanciación con el Ministerio del Deporte con el fin de dar continuidad, fortalecer y posicionar el programa EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO AVANZA POR BOYACÁ a nivel departamental y nacional
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	Para el departamento de Boyacá una de las principales problemáticas que se ve reflejada es el alto índice de violencia intrafamiliar, maltrato a la mujer campesina seguido de la delincuencia, el consumo de substancias psicoactivas, tabaco y alcohol, lo que ha conllevado al incremento del sedentarismo y la mala calidad de vida de la población en especial la identificada como población campesina, indígena, con discapacidad y afro, esto debido a la falta de espacios de acceso gratuito que garanticen el rescate de valores y permitan el sano esparcimiento con el fin de mejorar las condiciones físicas y mentales de la población. Estas problemáticas con reiterativas diferentes en municipios, por lo que se convierte en un reto trabajar para reducir estas situaciones que afectan al núcleo familiar. A nivel general la población se ha visto muy afectada en la convivencia con sus semejantes por la falta de espacios de formación en valores y la falta de espacios que permita el rescate de las diferentes prácticas deportivas tradicionales y ancestrales que han desaparecido con el paso de los años y que son vitales para mantener nuestra historia y que bien trabajados pueden hacer aportes importantes en el proceso de fortalecimiento de cualidades y valores como la disciplina, la confianza y el liderazgo, y valores como la honestidad, tolerancia, respeto, equidad, solidaridad, se contribuye a la transformación social para alcanzar la paz y en cambio sí no se interviene se puede llegar a un incremento de indicadores negativos dentro de la sociedad. Especificando de igual manera las condiciones en que viven las personas con discapacidad El Departamento de Boyacá no es ajeno a la realidad que se vive a nivel del país y del mundo, donde se presenta un alto nivel de vulneración de los derechos de las personas con discapacidad, lo cual les impide el desarrollo y la realización en todos los ámbitos del Ser Humano. En este sentido, se requiere que la sociedad comprenda que el desarrollo social se logra con acciones inclusivas para todas las poblaciones y que la “inclusión social“ entendida como “un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

	El departamento de Boyacá tiene 42.033 personas con discapacidad, que equivalen al 3,7% del total de la población: 51.62% hombres y 48.25% mujeres, un 0,11% no reporta el tipo de género. La principal causa de discapacidad se presenta por alteraciones del movimiento del cuerpo (22,2%) y le siguen alteraciones del sistema nervioso (21%). (Secretaría de Integración Social, 2019). Se ha establecido que, 23.324 personas con discapacidad viven en las zonas rurales, el 74,84% pertenecen al estrato uno y 9,49% en estrato dos; el 60,7% de ellos sabe leer y escribir, el 57,90% pertenece al régimen subsidiado y el 12,60% al régimen contributivo. (Secretaría de Integración Social, 2019). Finalmente, la información acerca de sus condiciones carece de continuidad y cobertura. Debido la particularidad de las comunidades indígenas se hace necesario brindarles una atención diferencial que les garantice el reconocimiento de su cultura y el respeto a sus derechos, mediante programas focalizados que tengan en cuenta las características y necesidades particulares de cada grupo étnico, a través de una instancia de coordinación y articulación de acciones que permiten el reconocimiento y disfrute de sus derechos. A continuación, se presenta un análisis individualizado de los principales grupos étnicos presentes en el departamento según el Plan de Desarrollo Boyacá Avanza 2020 - 2023. Otra de las poblaciones referente para el departamento es la comunidad indígena ubicados en Cubará (Distrito Fronterizo) y Puerto Boyacá (zona de manejo especial), los cuales están configurados como de manejo especial, razón por lo cual, dicha provincia no está conformada en función a su homogeneidad o cercanía territorial. En este orden de ideas, el municipio de Cubará al ser uno de los municipios de manejo especial es territorio fronterizo habitado desde la época prehispánica por el pueblo indígena U'wa. El municipio posee una extensión de 503 km², gran diversidad de recursos naturales, hídricos y minerales de gran potencial ecológico de la región. La población total del municipio de Cubará es de 10.335 habitantes (DANE, 2018). presentan las cifras más altas de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en comparación con el municipio de Puerto Boyacá (14,12%). Por otro lado, Cubará (69,7%) mantiene los índices más altos en lo referente a Pobreza Multidimensional. El análisis de estos datos evidencia que existen inequidades en estos territorios, tanto en sus zonas urbanas como en los centros poblados y rurales disperso, lo que indica que requieren mayor grado de atención y prioridad particularmente para el municipio de Cubará. La economía de la familia se satisface empleándose de manera esporádica como jornaleros en fincas aledañas con irrisorias remuneraciones por sus jornadas de trabajo. La alcaldía de Puerto Boyacá en el periodo 2007-2011, adelantó un proyecto de generación de ingresos en el que el oficio de los indígenas era barrer las calles del municipio. Dentro de las principales problemáticas de las comunidades indígenas del departamento se encuentran

	- Aislamiento y exclusión de las comunidades indígenas del departamento de Boyacá - No se reconoce ni se identifican las costumbres ancestrales de las comunidades indígenas de la región - No cuentan con espacios de sano esparcimiento y rescate de juegos tradicionales y ancestrales. - El biotipo de las comunidades indígenas son desconocidos como posibles potencias deportivas.
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA	**Sociales:** La población campesina, la mujer rural, la población indígena y la población diversamente hábil, están acostumbradas a interrelacionarse en los espacios de integración deportiva que brindan los municipios. **Culturales:** La población campesina, la mujer rural, la población indígena y la población diversamente hábil del departamento de Boyacá por su arraigo cultural ha permitido limitar a la mujer para que desarrolle otro tipo de actividades diferentes al cuidado del hogar, la crianza o la siembra. **Económicas:** Recursos insuficientes asignados para el deporte social comunitario. **Políticas:** No se encuentran estructurados los programas de deporte social comunitario específicos dentro de los planes de desarrollo debido a la escasa voluntad política de los gobernantes y el desconocimiento. **Institucionales:** No Existen estrategias de articulación para el fomento y desarrollo del deporte social comunitario en poblaciones indígenas, campesinas y mujer rural con inclusión social en discapacidad.
JUSTIFICACIÓN	Se da el nombre de “Deportes+” al Programa, porque dando alcance a la definición de DSC que establece la Ley 181 de 1995, se concibe que el deporte es más que el aprendizaje de técnicas deportivas y más que la exclusiva práctica de una disciplina, es decir, que a través de las prácticas deportivas se contribuye al desarrollo humano, potenciando cualidades del ser como la disciplina, la confianza y el liderazgo, valores como la honestidad, tolerancia, respeto, equidad, solidaridad, y se contribuye a la transformación social para alcanzar la paz, de manera que con este Programa, los actores involucrados serán agentes de cambio desarrollando un rol en pro de la transformación social. Deportes+ es, además, diversificación, aprovechamiento del tiempo libre, inclusión social, cuidado del ambiente y mejoramiento de las relaciones de convivencia, entre otros. El Programa pretende impactar los 14 municipios del departamento de Boyacá, a través de la implementación de líneas de trabajo que generan un espacio de reunión e integración comunitaria alrededor del deporte. La finalidad del Programa es el fortalecimiento de la sana convivencia a través de las prácticas deportivas y sus diversas manifestaciones que desde un enfoque diferencial e incluyente permita la transformación social en el territorio boyacense. Con base en el desarrollo del programa para la vigencia 2020 es necesario retomar y ampliar la cobertura a otros grupos poblacionales para darle continuidad al programa para el año 2021 con el fin de garantizar los espacios de sano esparcimiento y adecuado uso del tiempo libre como son el acceso

	al deporte social comunitario dirigido a la población campesina, familias rurales y la población indígena que implique la inclusión de la población con discapacidad. En los últimos años el pensar en deporte, recreación o aprovechamiento del tiempo libre ya no es simplemente un espacio para la diversión, va más allá de esto porque la población se ha concientizado de la importancia de darle movimiento al cuerpo por medio del deporte social comunitaria, lo cual co-ayuda a reducir los índices de violencia, discriminación y marginación al igual que la reducción del sedentarismo y el aumento en la calidad de vida. Es por esto que el departamento de Boyacá necesita adoptar los procesos de intervención y asesoría a la mujer rural, familias campesinas, población indígena y población con discapacidad para así contribuir con la reducción de los índices anteriormente mencionados por medio del aprovechamiento del tiempo libre y practica de deporte respaldado tanto por Indeportes Boyacá como por Mindeporte Es así como se recomienda el fortalecimiento de las estrategias que propendan por la reducción del grado de exposición de las personas a los factores de riesgo modificables comunes (sedentarismo, consumo de alcohol, substancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, discriminación y marginación) reduciendo la incidencia de los factores de riesgo en el desarrollo de estas. Es por este motivo que es fundamental establecer el proceso de cambios comportamentales de nuestra población Boyacense hacia los buenos estilos de vida saludable. Con la aplicación del programa de deporte social comunitario incluyente en el departamento será la herramienta que permita orientar nuevos cambios fisiológicos, conductuales y sociales positivamente en beneficio de la calidad de vida y de la inclusión social. Una creciente evidencia indica que los lugares públicos son espacios importantes para una amplia variedad de intervenciones en la comunidad urbana y/o rural que impactan a la convivencia ciudadana. Un programa comunitario como el DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO INCLUYENTE puede tener varios efectos sobre la salud pública tanto a nivel individual, como ambiental y político. La mayoría de las poblaciones cuentan con escenarios naturales que permiten explorar y promover actividades saludables. La implementación de este tipo de programas requiere de apoyo público y político y la coordinación con el sector privado, generando oportunidades para que, a través del aprovechamiento del tiempo libre y la práctica de deporte de forma regular, los diferentes segmentos poblacionales tengan la oportunidad de realizar actividades en espacios definidos para ello, escogiendo la modalidad que más se adapte a sus posibilidades. Teniendo en cuenta la pandemia generada por el coronavirus Covid-19, es importante aclarar que la metodología de intervención en los municipios será prioritariamente virtual o no presencial. Sin embargo, podrá desarrollarse de manera semipresencial o presencial, en los casos en los que haya dificultades en el acceso a internet, y siempre y cuando cumpla con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el desarrollo de actividades deportivas o que involucren la asistencia de varias personas, así como los lineamientos de orden departamental y local.

<table>
<tr><td></td><td>En caso de desarrollarse de manera presencial, el Programa deberá ser implementado en mínimo un municipio donde se encuentre un centro de integración ciudadana (CIC) el cual será el escenario deportivo para el desarrollo de las prácticas</td></tr>
<tr><td>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</td><td>- Promover la equidad de género.
- Fomentar la inclusión de personas con discapacidad
- Promover la preservación y el cuidado del medio ambiente</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE PERSONAS A IMPACTAR MENSUALMENTE</td><td>750 personas</td></tr>
<tr><td>NÚMERO DE ATENCIONES PROYECTADAS</td><td>2.250 Atenciones</td></tr>
<tr><td>LINEAS A COFINANCIAR POR PARTE DEL ENTE EJECUTOR</td><td>Recurso humano</td></tr>
<tr><td>LINEAS A COFINANCIAR POR PARTE DE MINDEPORTE</td><td>Recurso humano</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS LINEAS DE COFINANCIACIÓN</td><td>Recurso humano:

<table>
<tr><th>No</th><th>PERFIL</th><th>MUNICIPIOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ENLACE DEPARTAMENTAL</td><td>TUNJA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MONITOR MUNICIPAL</td><td>ARCABUCO - TUTA</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MONITOR MUNICIPAL</td><td>VILLA DE LEYVA - GACHANTIVÁ</td></tr>
<tr><td>4</td><td>MONITOR MUNICIPAL</td><td>CHISCAS - EL ESPINO</td></tr>
<tr><td>5</td><td>MONITOR MUNICIPAL</td><td>SOCHA - PAZ DE RIO</td></tr>
<tr><td>6</td><td>MONITOR MUNICIPAL</td><td>GUICÁN – EL COCUY</td></tr>
<tr><td>7</td><td>MONITOR NARP</td><td>PUERTO BOYACA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN</td><td>Indicador 1:
• Número de personas impactadas /número de personas proyectadas
Fuente de verificación:
• Listados de asistencia a las actividades del programa
Indicador 2:
• Número de atenciones realizadas /número de atenciones proyectadas</td></tr>
</table>

	Fuente de verificación: • Listados de asistencia a las actividades del programa **Indicador 3**: • Número de municipios impactados / Número de municipios proyectados **Fuente de verificación**: • Actas de reunión • Listados de asistencia • Informes técnicos mensuales • Reporte de usuarios • Registro fotográfico

PRESUPUESTO

No.	Perfil	Duración	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Aporte Ministerio	Aporte Ente Deportivo	Total
1	Enlace departamental	6	1	$ 2.800.000	$ 16.800.000	$ 12.923.077	$ 3.876.923	$ 16.800.000
2	Monitor municipal	6	5	$ 2.100.000	$ 63.000.000	$ 48.461.538	$ 14.538.462	$ 63.000.000
3	Monitor NARP	3	1	$ 1.660.000	$ 4.980.000	$ 3.830.769	$ 1.149.231	$ 4.980.000
TOTAL					**$ 84.780.000**	**$ 65.215.385**	**$ 19.564.615**	$ 84.780.000

FABIO ENRIQUE PARRA PINTO

C.C. 9.522.226 de Sogamoso

GERENTE INDEPORTES BOYACÁ

Revisó: José Daniel Wetter Rodríguez/ Dir. Fomento y Desarrollo Deportivo

Proyectó: Eliana Torres/ P.Universitaria